

LA VIOLENCIA ELECTORAL EN EL ÁMBITO LOCAL:

ANÁLISIS DE ESCENARIOS DURANTE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014



LA VIOLENCIA ELECTORAL EN EL ÁMBITO LOCAL:

ANÁLISIS DE ESCENARIOS DURANTE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014



La violencia electoral en el ámbito local: análisis de escenarios durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014

-- Lima: ONPE, 2016.

128 P.-- (Documento de trabajo; 39)

ISBN: 978-9972-695-69-8

PERÚ / VIOLENCIA ELECTORAL / CONFLICTOS ELECTORALES / ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES / ACTORES POLÍTICOS EN ERM

La violencia electoral en el ámbito local: análisis de escenarios durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014

Serie: Documento de trabajo N.º 39

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894, Lima I

Teléfono: 417-0630

publicaciones@onpe.gob.pe

www.onpe.gob.pe

Todos los derechos reservados

Jefe de la ONPE: *Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza*

Elaboración y edición: *Gerencia de Información y Educación Electoral
Subgerencia de Información e Investigación Electoral*

Diseño editorial: *Subgerencia de Información e Investigación Electoral*

Corrección de estilo: *Grafos & Maquinaciones*

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2016-06235

Primera edición

Lima, mayo de 2016

700 ejemplares

Impresión: Mercedes Group S.A.C.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	15
SIGLAS.....	17
<i>Capítulo 1</i>	<i>19</i>
<i>Conflictos y violencia electoral: bases teóricas</i>	
1.1. <i>Los conflictos electorales violentos en el marco de la democracia representativa.....</i>	<i>20</i>
1.1.1. El conflicto electoral.....	22
1.1.2. Los conflictos electorales violentos.....	25
1.1.3. Dinámicas electorales y el comportamiento violento en el ámbito local.....	27
1.2. <i>La violencia electoral en el Perú</i>	<i>28</i>
1.2.1. Los conflictos electorales violentos en la historia peruana	28
1.2.2. La crisis de representación	30
1.2.3. Violencia electoral en los procesos de las ERM (2003-2010).....	32

Capítulo 2 35

Escenarios de violencia electoral en las Elecciones Regionales y Municipales 2014

2.1. *Las Elecciones Regionales y Municipales 2014 y los conflictos electorales*..... 35

 2.1.1. La campaña electoral..... 35

 2.1.2. El desarrollo de la jornada y la violencia electoral.....38

2.2. *Los sucesos de violencia durante las ERM 2014* 43

 2.2.1. Indicios previos 43

 2.2.2. Tipificación de hechos de violencia 43

 2.2.3. Motivos de los hechos de violencia..... 46

2.3. *Características de los distritos en los que ocurrieron los hechos de violencia*..... 47

 2.3.1. Región geográfica.....47

 2.3.2. Ámbito urbano-rural48

 2.3.3. Nivel Educativo 50

 2.3.4. Pobreza..... 51

 2.3.5. Perfil cuantitativo de los distritos con violencia electoral..... 53
 en las ERM 2014

6

Capítulo 3 55

La violencia electoral en detalle: seis casos de análisis

3.1. *Características generales de los distritos escogidos*..... 55

 3.1.1. Distrito de Ihuarí..... 57

 3.1.2. Distrito de La Arena..... 59

 3.1.3. Distrito de Nieva..... 62

 3.1.4. Distrito de Pátapo..... 63

 3.1.5. Distrito de Requena66

 3.1.6. Distrito de Ricardo Palma.....67

3.2. *Descripción de los casos de estudio*..... 70

 3.2.1 Distrito de Ihuarí70

 3.2.2. Distrito de La Arena.....71

3.2.3. Distrito de Nieva.....	72
3.2.4. Distrito de Pátapo.....	73
3.2.5. Distrito de Requena	74
3.2.6. Distrito de Ricardo Palma.....	74
3.3. <i>Causas de violencia electoral: análisis cualitativo</i>	76
3.3.1. Rechazo a la reelección del alcalde	76
3.3.2. Percepciones sobre fraude electoral.....	78
3.3.3. Percepciones de presencia de electores golondrinos	79
CONCLUSIONES.....	81
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS.....	91

TABLA DE
CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadros

CUADRO 1.1. | p. 32

Cantidad de organizaciones políticas en competencia en las Elecciones Regionales y Municipales

CUADRO 1.2. | p. 33

Conflictos electorales en las ERM 2002, 2006 y 2010

CUADRO 2.1. | p. 39

Regiones con mayor números de distritos con violencia en las ERM 2014

CUADRO 2.2. | p. 40

Provincias con mayor número de distritos con violencia en las ERM 2014

CUADRO 2.3. | p. 45

Porcentaje de incidentes de violencia simultáneos (toma de local de votación y destrucción de material electoral)

CUADRO 2.4. | p. 45

Porcentaje de incidentes de violencia simultáneos (toma de local de votación y retención o secuestro de personal de los organismos electorales)

CUADRO 2.5. | p. 51

Población según quintil de pobreza en los distritos donde hubo ocurrencia de violencia electoral en las ERM 2014

CUADRO 2.6. | p. 52

Diez distritos más pobres donde ocurrieron incidentes de violencia en las ERM 2014

CUADRO 3.1. | p. 56

Antecedentes de violencia en los distritos escogidos

CUADRO 3.2. | p. 56

Información comparativa sobre los casos de estudio

CUADRO 3.3. | p. 57

Centros poblados del distrito de Ihuari

CUADRO 3.4. | p. 58

Resultados ERM 2014, distrito de Ihuari

CUADRO 3.5. | p. 60

Centros poblados del distrito de La Arena

CUADRO 3.6. | p. 61

Resultados ERM 2014, distrito de La Arena

CUADRO 3.7. | p. 63

Centros Poblados del distrito de Pátapo

IO

CUADRO 3.8. | p. 65

Resultados ERM 2014, distrito de Pátapo

CUADRO 3.9. | p. 66

Resultados ERM 2014, provincia de Requena

CUADRO 3.10. | p. 67

Centros poblados del distrito de Ricardo Palma

CUADRO 3.11. | p. 69

Resultados ERM 2014, distrito de Ricardo Palma

Gráficos

GRÁFICO 2.1. | p. 41

Incidentes de violencia en las ERM 2010 y ERM 2014

GRÁFICO 2.2. | p. 41

Comparación de incidentes de violencia ERM 2010 y ERM 2014

GRÁFICO 2.3. | p. 42

Cantidad de incidentes de violencia en las ERM 2014, según región

GRÁFICO 2.4. | p. 43

Indicios de violencia previos a las ERM 2014

GRÁFICO 2.5. | p. 44

Porcentaje de ocurrencia de hechos de violencia durante las ERM 2014

GRÁFICO 2.6. | p. 47

Porcentaje de incidentes de violencia en las ERM 2014, según causa de ocurrencia

GRÁFICO 2.7. | p. 48

Porcentaje de distritos con incidentes de violencia en las ERM 2014, según área geográfica

II

GRÁFICO 2.8. | p. 48

Porcentaje de población urbana – rural en los distritos donde se presentaron hechos de violencia electoral en las ERM 2014

GRÁFICO 2.9. | p. 49

Población rural – urbana de los distritos donde hubo violencia en las ERM 2014, según región

GRÁFICO 2.10. | p. 50

Porcentaje de población con educación secundaria completa en los distritos donde hubo incidentes de violencia en las ERM 2014

GRÁFICO 2.11. | p. 51

Años de estudios de la población mayor de 25 años en los distritos donde hubo incidentes de violencia en las ERM 2014

GRÁFICO 2.12. | p. 52

Porcentaje de distritos con violencia electoral en las ERM 2014 en comparación al promedio nacional de pobreza 2013: 23.9%

GRÁFICO 3.1. | p. 58

Evolución del padrón electoral, entre los años 1995-2014, distrito de Ihuari

GRÁFICO 3.2. | p. 61

Evolución del padrón electoral entre los años 1995 y 2014, distrito de La Arena

GRÁFICO 3.3. | p. 64

Evolución del padrón electoral entre los años 1995 y 2014, distrito de Pátapo

GRÁFICO 3.4. | p. 68

Evolución del padrón electoral entre los años 1995 y 2014, distrito de Ricardo Palma

PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, entrega al público interesado el Documento de Trabajo N.º 39 titulado «*La violencia electoral en el ámbito local: análisis de escenarios durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014*».

Esta publicación es el producto de una investigación cualitativa y cuantitativa desarrollada por la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la ONPE en torno a los incidentes de violencia electoral suscitados en diferentes escenarios del país durante las ERM 2014. El estudio se incorpora a una línea de investigaciones sobre conflictos electorales que la ONPE viene desarrollando desde el año 2006, donde se analizan escenarios, actores y factores desencadenantes de los sucesos de violencia electoral. Los estudios revelan que si bien la violencia constituye un acontecimiento común a todo proceso electoral, los sucesos de este tipo se habrían intensificado cuantitativa y cualitativamente en los últimos años, particularmente durante el desarrollo de los procesos de Elecciones Regionales y Municipales.

Los hallazgos de la investigación proporcionan al público dos tipos de datos. Primero, un diagnóstico de primera mano sobre los hechos de violencia registrados en las ERM 2014, ofreciendo una síntesis completa del total de incidentes, características y actores involucrados en los mismos. Segundo, una proyección —en conjunto con los estudios previos sobre conflictos electorales— de la evolución de la violencia electoral en las ERM a lo largo del tiempo y una identificación de los factores que recurrentemente aparecen como causales de tales incidentes.

De esta manera, la ONPE contribuye a la comprensión de un fenómeno peligroso para la democracia y el ejercicio del derecho al voto, generando insumos para afinar las estrategias de prevención de la violencia en futuros comicios.

Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza
Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

INTRODUCCIÓN

La violencia es la expresión explícita del conflicto, el síntoma de que un enfrentamiento ha entrado en una fase de escalada, donde las vías convencionales del diálogo o la mediación de instituciones son descartadas en favor de la imposición de la fuerza. En ciertos casos, puede significar incluso un punto de no retorno para las partes en contienda, particularmente cuando la violencia genera pérdidas humanas.

Todo tipo de enfrentamiento puede degenerar en un conflicto violento, aun cuando exista una canalización institucional que oriente la confrontación de intereses, como ocurre en procesos de conciliación personal o en mesas de diálogo. De allí que también pueda manifestarse durante los procesos electorales, donde en teoría ocurre un enfrentamiento institucionalizado entre facciones o grupos de la sociedad, representados por las agrupaciones políticas. En determinados escenarios, este enfrentamiento electoral puede exacerbarse antes, durante o después de la jornada y/o yuxtaponerse con otros conflictos preexistentes, generando condiciones para la aparición de actos violentos que pueden poner en peligro el desarrollo del proceso electoral.

El Documento de Trabajo N.º 39 titulado *La violencia electoral en el ámbito local: análisis de escenarios durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014*, toma como objeto de estudio este tipo de situaciones: los conflictos electorales violentos, centrándose en los acontecimientos de las ERM 2014 donde varios sucesos de violencia electoral alcanzaron relevancia mediática. El estudio se añade a una serie de investigaciones sobre conflictos y violencia electoral realizados por la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de ONPE desde el año 2006, con el fin de comprender estos sucesos anómalos que afectan directa e indirectamente el trabajo de los organismos electorales y en especial la labor del personal de la ONPE.

El documento está compuesto por tres capítulos. El primer capítulo contiene dos secciones. En la primera sección se realiza una revisión de los principales conceptos referidos a «conflicto» y a «violencia electoral», mientras que en la segunda se lleva a cabo una reseña histórica sobre los conflictos electorales ocurridos en el país, con énfasis en aquellos que tuvieron lugar durante los procesos de Elecciones Regionales y Municipales (a partir del año 2002).

En el segundo capítulo, se presenta un análisis cuantitativo de los escenarios en los que se registraron conflictos violentos durante las Elecciones Regionales y Municipales de 2014. El capítulo se divide en tres secciones. En la primera se presenta una mirada general a los acontecimientos desarrollados desde la puesta en marcha de la campaña electoral. En la segunda, se presentan los principales sucesos de violencia y sus causas, de acuerdo a lo encontrado en las fuentes de información. En la tercera sección, se describen las características de los distritos en los que se desarrollaron los hechos de violencia electoral, desde su ubicación geográfica hasta los niveles de educación y de pobreza; permitiendo construir un perfil de estos distritos.

Finalmente, en el tercer capítulo se presenta un análisis cualitativo de seis distritos con distintos incidentes violentos durante las ERM 2014. El capítulo se divide en tres secciones. En la primera se precisa porqué fueron escogidos los casos así como las características sociodemográficas, económicas y electorales de estos distritos. En la segunda, se describen los hechos de violencia electoral acontecidos en cada caso durante las ERM 2014. En la tercera sección se analizan las principales causas de estos hechos de violencia en conjunto con los hallazgos del segundo capítulo, identificándose una serie de factores recurrentes en los conflictos electorales violentos.

El documento concluye con una síntesis de los factores que generan escenarios propicios para la violencia electoral, presentándose recomendaciones orientadas al accionar de los organismos electorales y en particular de la ONPE frente a estos escenarios.

SIGLAS

AE	ALIANZA ELECTORAL
CPR	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA
DNI	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
EG	ELECCIONES GENERALES
EM	ELECCIONES MUNICIPALES
EMC	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS
ERM	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES
FONCOMUN	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
GIEE	GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL (ONPE)
IE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
IEPM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR
IDH	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
INEI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
JEE	JURADO ELECTORAL ESPECIAL
JNE	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
MR	MOVIMIENTO REGIONAL

ODPE	OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES
OMS	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
ONPE	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
OPL	ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES
PNP	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
PNUD	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PP	PARTIDO POLÍTICO
RENIEC	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
ROP	REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
SGIIE	SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL

CAPÍTULO I

CONFLICTOS Y VIOLENCIA ELECTORAL:
BASES TEÓRICAS

En este capítulo se definen un conjunto de nociones teóricas básicas para abordar el estudio de los conflictos electorales violentos, en particular aquellos que se circunscriben a escenarios o espacios del ámbito local como los acontecidos durante las ERM 2014.

En el primer segmento del capítulo se establecen las relaciones entre el conflicto y la democracia representativa, entendiendo que más allá de ser un sistema de expresión de la soberanía popular, el sistema democrático es también un aparato para la efectiva canalización de la conflictividad social, propiedad que se refleja claramente durante los procesos electorales. Es durante las elecciones que las agendas e intereses sociales contrapuestos y potencialmente conflictivos pueden ser solucionados de manera institucional, a través de un proceso electoral transparente y democrático que funciona como canalizador de tales conflictos. No obstante, en determinadas circunstancias, las dinámicas electorales por medio de las cuales se desarrolla esta canalización democrática de conflictos latentes pueden revertir en un conflicto explícito y eventualmente en estallidos de violencia. Sobre la base de este razonamiento se establece una definición de «conflicto electoral» y de «violencia», proponiéndose luego la noción de «conflicto electoral violento» para caracterizar las situaciones en las que ocurren uno o más estallidos de violencia durante el desarrollo de un proceso electoral.

En el segundo segmento del capítulo, se trasladan estos conceptos al caso peruano desde una perspectiva histórica. Se establece primero una revisión de los conflictos electorales violentos en la historia peruana hasta el día de hoy, describiéndose

la actual crisis de representación política que define la coyuntura política del país y que estaría detrás de los casos de violencia electoral en los últimos años. Como cierre del capítulo, se revisa la incidencia de la violencia durante los procesos de Elecciones Regionales y Municipales (ERM), los cuales se han convertido en los comicios electorales de alcance nacional donde ocurren una mayor cantidad de incidentes violentos. Esta antesala es fundamental para analizar en profundidad los hechos de violencia acontecidos durante las ERM 2014.

1.1. Los conflictos electorales violentos en el marco de la democracia representativa

Desde las raíces de la teoría política la contraposición entre conflicto y estabilidad ha sido uno de los ejes fundamentales del debate sobre la naturaleza de lo político en la sociedad. Diferentes pensadores tanto antiguos (Aristóteles, Hobbes, Maquiavelo) como contemporáneos (Marx, Tocqueville, Schmitt, Arendt) han brindado aportes al debate, por lo general inclinándose hacia uno de los dos lados: considerar ya sea el conflicto o el consenso como el núcleo de las relaciones políticas. Tal vez el mejor ejemplo de esta divergencia se aprecia en el contraste entre lo planteado por Carl Schmitt, quien destaca la distinción «amistad—enemistad» como la esencia de lo político (SCHMITT 2009 [1932]: 56), y lo propuesto por Hannah Arendt, quien define a la política como la unión (consenso) entre sujetos diversos (ARENDR 1997 [1950]: 45).

Esta distinción tiene implicancias en la forma de entender el sistema democrático representativo,¹ tanto de su funcionamiento como de la relación que establece con la ciudadanía, particularmente en el plano electoral. Si la política se entiende como el conflicto, el sistema democrático puede concebirse como el marco institucional y de poder encargado de canalizar los desencuentros de la sociedad a través de la competencia electoral. Es durante las elecciones que los intereses sociales en conflicto (o potencialmente conflictivos) pueden participar, enfrentarse y definir el rumbo dominante para el colectivo social. De otro lado, entendiendo la democracia como consenso, el sistema democrático ofrece una serie de mecanismos para asegurar la participación y representación de las diferentes fuerzas de la sociedad en la deliberación pública.

Estas formas de entender la democracia no son mutuamente excluyentes. Las democracias representativas deben advertir la siempre presente posibilidad del conflicto y definir mecanismos para solucionarlos, propiciando a la vez la coexistencia

1 La democracia representativa es el régimen en el cual las decisiones políticas son tomadas por representantes. En este tipo de régimen el poder se concentra en las autoridades democráticamente electas (LIZCANO-FERNÁNDEZ, 2012:163).

entre los diferentes grupos de la sociedad, que los lleve a establecer consensos y tomar acuerdo sostenibles en el largo plazo. Uno de estos mecanismos es la representación partidaria y por extensión el sistema de partidos. El juego político que permite la representación facilita la canalización de las tensiones en la sociedad. Como señala Loaeza: «la oposición partidista es la fórmula en la que se resuelve la tensión entre ambas nociones [consenso y conflicto], porque expresa el conflicto, pero su función es articularlo y procesarlo conforme al consenso en el que se apoyan las reglas y las instituciones del régimen político establecido» (LOAEZA 2001: 25).

Las elecciones constituyen una expresión de esta fórmula. Los comicios colocan en el espacio público los diferentes intereses de la sociedad que por medio de los mecanismos del libre sufragio, permiten a la ciudadanía definirse por una de las posibles agendas en conflicto. Los partidos o agrupaciones políticas representan estas agendas, las cuales no son anuladas tras los comicios sino que se institucionalizan como parte de la oposición democrática al régimen electo. Esto es posible porque el sistema impulsa a las facciones políticas a respetar el marco institucional como parte de su capital político, lo cual se traduce en aceptar el resultado de las elecciones y ejercer una democrática oposición partidaria dentro de los marcos previstos por el sistema. Como señala David Leonard, aquí se refleja una de las funciones claves de la democracia: proveer una alternativa humana y económicamente sostenible al conflicto violento como medio para definir quién asume el poder en una sociedad (LEONARD 2011: 37).

No obstante, el respeto a los resultados electorales y el ejercicio de la oposición partidaria dentro de los marcos del sistema democrático puede verse vulnerado e incluso directamente amenazado por una serie de factores. Estos van desde el diseño del sistema electoral, que dada su imperfección contiene elementos cuya legitimidad puede ser cuestionada por las facciones políticas,² hasta las propias características culturales de la sociedad, en el plano de los sistemas simbólicos, donde pueden existir incentivos o tolerancia a actitudes de «patear el tablero». Como señala

2 Uno de estos asuntos es el principio del voto mayoritario. Al respecto, Giovanni Sartori se pregunta: ¿por qué una cantidad otorga derecho?, ¿cuál es el valor del mayor número? El autor plantea una serie de respuestas, inclinándose por la idea de que el sufragio opera como una reivindicación histórica ante el anterior dominio del privilegio. El principio del voto mayoritario configuraría entonces «un mundo donde no prime el privilegio sino el derecho de los mejores». (SARTORI, 2003:142-143). Es decir, donde los gobernantes son elegidos por medio de la voluntad popular mayoritaria en elecciones, y no por herencia. No obstante, existen situaciones límite que vulnerarían tal principio. Por ejemplo, cuando los gobernantes elegidos no cumplen las expectativas de aquellos que los eligieron y cuando la diferencia entre los candidatos es tan solo de unos pocos votos. Este último escenario, poco probable en sufragios de alcance nacional y con una gran población electoral, puede aparecer en escenarios locales donde la población electoral es reducida. De hecho, autores como Escobar (2002:136) señalan que el gobierno representativo enfrenta actualmente una crisis, causada principalmente por profundas desigualdades económicas y sociales, además del desprestigio de la clase política. La población se sentiría actualmente defraudada por el sistema representativo, debido a que la voluntad de los votantes es solo un deseo para el futuro basada en sus apreciaciones del pasado (MANIN, 1995:307), dando pie a que estos disensos se expresen en tiempo de elecciones.

Cruz: «la democracia requiere de una cultura política —tanto de las élites como de la ciudadanía en general— que apoye y dé legitimidad al sistema de conducción política» (CRUZ 2000: 137). Una cultura política débil o poco institucionalizada es una grieta que puede propiciar la aparición de diversos comportamientos anómicos y lesivos para los principios fundamentales del sistema democrático. Junto a lo señalado, la propia naturaleza de las elecciones, entendidas como un enfrentamiento entre agendas contrapuestas, constituye un factor de riesgo. El enfrentamiento electoral puede dar lugar a que alguno de los conflictos sociales subyacentes a los grupos enfrentados políticamente se desborden durante la elección, convirtiendo a los comicios en el desencadenante de la violencia que precisamente deben evitar (LEONARD 2011: 37).

Desde este enfoque teórico, la violencia electoral antes, durante o inmediatamente después de los comicios constituye un desequilibrio donde el juego político local suspende o anula la posibilidad del consenso y se vuelca enteramente hacia el conflicto en su definición schmittiana. La violencia puede llegar a interrumpir el proceso electoral de raíz, con los costos políticos, económicos, incluso humanos³ que esto implica, por lo cual se trata de un escenario crítico, empalmado o sobrepuesto en muchos casos con desencuentros sociales que van más allá de la política —los conflictos pueden tener base familiar, vecinal, cultural o de otra índole que en etapa electoral terminan maquillados en los faccionalismos políticos—, pero cuyo impacto en la salud de la democracia es claramente pernicioso.

22

1.1.1. *El conflicto electoral*

El conflicto social es un tema clásico en la teoría sociológica, de la cual provienen los primeros aportes teóricos para su comprensión. Estos aportes se encuentran en las obras de Karl Marx y Max Weber, cuyas formas de entender el conflicto coinciden en dos puntos: se trata de una constante en la existencia humana y a la vez constituye una fuente de cambio, de transformación social.⁴ Ambos criterios son la base de las propuestas teóricas de autores posteriores.

3 En el extremo de los casos, los conflictos electorales violentos pueden generar la muerte de personas, ya sea electores, militantes y personal de los organismos electorales, entre otros actores.

4 Marx considera el conflicto como inherente a la historia humana. En esto hay coincidencia con Weber quien señala explícitamente que el conflicto no puede ser eliminado de la vida cultural. A lo más puede ser mitigado o reorientado (ARONSON 2008: 110). No obstante, una diferencia sustancial entre ambas concepciones es que para Marx el conflicto no es solo inherente a la humanidad, sino central en el desarrollo de la sociedad, idea que no se encuentra en Weber. Asimismo, para Marx el conflicto genera cambio porque es una fuente movilizadora de la historia, de transformación revolucionaria. Weber no define de esta manera las transformaciones producidas por el conflicto —la conceptualización de Marx respondía a su doctrina político ideológica—, prestando atención a las consecuencias no esperadas que generan los enfrentamientos. Desde este punto de vista, el conflicto genera efectivamente cambios (o consecuencias en el lenguaje de Weber) pero en direcciones que los actores enfrentados no necesariamente buscan; superando su intencionalidad inicial.

Así, George Simmel entiende el conflicto social principalmente como un mecanismo de socialización, mediante el cual las personas generan oposiciones —antagonismos— que tienden a estabilizarse en la sociedad. Si bien reconoce que el conflicto se encuentra en todo tipo de sociedad, no le otorga la centralidad que Marx le da como explicación primordial del cambio histórico. Por el contrario, el autor argumenta que en tanto los antagonismos tienden a estabilizarse, el conflicto puede contribuir a la cohesión social del grupo (TEJERINA 1991: 55). Los estallidos de violencia allí donde previamente había estabilidad constituirían entonces una desestabilización de los antagonismos que ya existían. Son una manifestación explícita del conflicto preexistente.

De otro lado, Lewis Coser argumenta que la sola existencia de un grupo social conlleva dentro de sí la presencia de conflicto, el cual es a la vez fuente de cohesión —siguiendo lo planteado por Simmel— como también de presión social para la «innovación y creatividad», el cambio o renovación del grupo (COSER 1957: 197). Coser distingue también entre el conflicto dentro de un grupo y entre grupos, argumentando que en ambos casos puede acarrear «importantes consecuencias funcionales latentes». Esto generaría estímulos para la innovación —por ejemplo la innovación tecnológica cuando hay tensiones entre países, antes de una guerra o en prevención de una— que a la larga se traducen en la movilización creativa de las fuerzas sociales.

23

Similar idea se encuentra en el planteamiento de John Dewey, para quien: «el conflicto es el motor del pensamiento. Nos mueve a la observación y la memoria. Instiga a la invención. Nos escandaliza ante la pasividad (...) El conflicto es la condición *sine qua non* de la reflexión y el ingenio» (DEWEY 1930: 300). Se aprecia entonces que ciertos teóricos se inclinan hacia una concepción en la que si bien el conflicto aparece como inherente a las sociedades humanas, tiende al mismo tiempo a impulsar equilibrios en la sociedad. La contraparte de esto vendría a ser la formulación marxista clásica del conflicto, que entiende el conflicto como un enfrentamiento desestabilizador del orden social.

Según Pedro Lorenzo, estas diferentes entradas pueden agruparse en dos grandes formas de concebir el conflicto social: *a)* las teorías consensualistas y *b)* las teorías conflictivistas. «Según las teorías consensualistas, la organización de cualquier sistema social tiene una tendencia a la autocompensación y el desarrollo de un conflicto social sería una situación anómala. Mientras que, según las teorías conflictivistas, la sociedad engloba diversas contradicciones y objetivos contrapuestos, los cuales generan confrontaciones de intereses» (LORENZO 2001:237).

Adicionalmente, según el estudio del PNUD titulado «La protesta social en América Latina» (2012:12), la conflictividad social y la violencia estarían asociadas a la existencia de brechas sociales, de manera que si la brecha es más amplia, habría mayor cantidad de conflictos y episodios de violencia. En este informe, además, se distinguen tres tipos de conflictos agrupados por sus causas: *a)* conflictos de reproducción social, *b)* conflictos institucionales y *c)* conflictos culturales. A continuación una breve descripción de cada uno de los tipos de conflicto:

- Los conflictos de reproducción se refieren a los procesos de reproducción social, las transformaciones que ocurren en una sociedad y su economía (PNUD: 2012:156).
- Respecto a los conflictos institucionales, se espera que, a mayor la institucionalidad de una sociedad, haya más canales establecidos para solucionar conflictos, y en la medida en que una sociedad tiene instituciones débiles, se carece de reglas capaces de desincentivar comportamientos arbitrarios o violentos que surgen durante una situación de conflicto (PNUD: 2012:185).
- Los conflictos culturales se relacionan con las percepciones de la población vinculadas con identidades de clase, etnia, género, ecológica, etcétera (PNUD: 2012: 216).

24 En suma, desde las ciencias sociales el conflicto no es visto necesariamente como un fenómeno negativo, sino como un hecho social esperable, aunque potencialmente desequilibrante en determinadas condiciones (ante la presencia de brechas sociales, por ejemplo). Todas estas definiciones insisten en un punto central: el conflicto como expresión de múltiples y siempre presentes desencuentros en la sociedad. El conflicto tiene potencial creativo, estimula la cohesión social, pero al mismo tiempo puede tener efectos perniciosos cuando los antagonismos se desequilibran y devienen en consecuencias destructivas para las partes involucradas. Considerando estas ideas en torno al conflicto es necesario acotar ahora una definición de «conflicto electoral».

José Mario Bolaños define el conflicto electoral como «aquellos desacuerdos que surgen en relación a la materia electoral entre ciudadanos con los organismos electorales, entre partidos políticos o entre partidos políticos y los organismos electorales» (BOLAÑOS 2000: 150). En ese sentido, en un conflicto electoral los actores involucrados no son solamente las facciones políticas en competencia, sino también los organismos electorales y la ciudadanía, que a su vez puede organizarse de diferentes maneras.

En anteriores documentos de trabajo de la ONPE también se ofrece una definición propia sobre qué constituye un conflicto electoral. De acuerdo con el docu-

mento «Conflictos electorales en el ámbito electoral: estudio de las acciones violentas y elaboración de un mapa nacional», el conflicto electoral se caracteriza por cuestionar las reglas de juego establecidas por el sistema electoral en sus diferentes aspectos, como el registro de electores, el escrutinio de los votos, el sufragio, entre otras reglas (ONPE 2010: 26). Durante los conflictos electorales, las reglas del sistema electoral y en ese sentido las reglas del Estado, se ven amenazadas por los grupos enfrentados.

Otro aporte conceptual proviene del documento «Sistema electoral en escenarios de conflicto: el caso de Tilali en Puno», (ONPE 2006). Si bien no se desarrolló aquí una definición del concepto en cuestión, es posible inferir una perspectiva analítica que asume el conflicto electoral como un suceso constante en la vida política de algunas localidades fragmentadas y con débil institucionalidad democrática (ONPE 2003:8).

1.1.2. Los conflictos electorales violentos

De lo anterior se desprenden dos distinciones importantes entre los conceptos de violencia y conflicto social: primero, el conflicto hace referencia a una situación o condición de antagonismo entre una o más partes; mientras que la violencia supone el ejercicio explícito de la fuerza física entre estas partes. Segundo, el conflicto social no necesariamente deviene en el uso de la fuerza, pues puede existir y resolverse sin que esta se haga presente. Por otro lado, todo ejercicio de violencia puede rastrearse y tener como fuente un «conflicto».

Es necesario establecer primero el significado de la violencia. Según Platt, la palabra «violencia» deriva del latín *vis*, que significa «fuerza» y *latus* que significa transportar o llevar. La violencia significaría entonces «llevar o transportar por la fuerza a algo o a alguien» (PLATT 1992: 174). Domenach, la define como «el uso de una fuerza abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo o de un grupo, algo que no se quiere consentir libremente» (DOMENACH 1981: 36). La Organización Mundial de la Salud, por su parte, ofrece la siguiente definición:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones y atenta contra el derecho a la salud y la vida de la población (OMS 2002: 05).

Desde la sociología, Max Weber realiza una distinción entre violencia legítima e ilegítima. La violencia legítima sería aquella impartida por el Estado y es referida a la relación de dominio que existe de unos hombres sobre otros (WEBER 2000:6). Así, todo aquel acto de violencia que no provenga desde el Estado y que sea empleado para obtener un fin particular o privado es considerado ilegítimo (BLAIR 2009: 11).

Aplicando esto al caso de los procesos electorales, las elecciones son un acontecimiento realizado desde el Estado con el fin de canalizar democráticamente y de manera no violenta un conflicto por el poder. Si las partes involucradas en este conflicto —los partidos políticos, por ejemplo— deciden rechazar este canal democrático y solucionar su conflicto recurriendo a la violencia, estarían implícitamente haciendo un uso ilegítimo de la misma.

De allí que algunas definiciones operacionales de la violencia, como la propuesta por la Defensoría del Pueblo (2012) y que se aplica también a casos de violencia electoral, la caracterice como: «un recurso del que las partes pueden echar mano para expresarse, reclamar, presionar directa o estratégicamente. Ciertamente es un recurso proscrito por las leyes y que solo alimenta el lado más nocivo del conflicto» (DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2012: 27).

Ahora bien, es necesario precisar a qué se referirá el presente documento con la noción de «conflicto electoral violento» ya que constituye el objeto de estudio del trabajo. Como se señaló en el anterior acápite, las elecciones expresan un enfrentamiento y pueden encerrar uno o más conflictos a ser resueltos en la jornada electoral mediante los comicios. El conflicto electoral ocurre cuando las partes enfrentadas no esperan a los comicios, haciendo visibles sus discrepancias antes de la elección a través de acciones o gestos de provocación que incitan al uso de la violencia, generando un clima de agitación en la localidad. Es necesario diferenciar aquí entre la provocación —incitar un determinado comportamiento en alguien— y la violencia explícita, donde las partes recurren al uso de la fuerza. El conflicto electoral se define por el clima de agitación, generado tras determinados actos públicos de provocación entre las partes. En otras palabras, puede haber conflictos electorales «no violentos».

Es cuando el clima de provocación y agitación incita la aparición de actos de violencia explícita, y cuando estos actos se transforman en el principal repertorio de acciones de las partes enfrentadas; que podemos hablar propiamente de un conflicto electoral violento. De allí al llamado «punto de no retorno» —la situación en la que la violencia ha escalado hasta convertirse en la única estrategia de interacción entre las partes antagónicas— solo hay un ligero paso.

Debido al incremento de la agitación social durante el desarrollo de una jornada electoral, es esperable que los conflictos electorales violentos se manifiesten principalmente durante el mismo día de la elección. David Leonard sugiere de hecho que existe considerable evidencia sobre cómo las elecciones pueden en sí mismas producir la violencia que deberían mitigar, particularmente en escenarios donde existe una baja institucionalidad y limitada prevalencia de valores democráticos

(LEONARD 2011: 37). Esto puede traer consecuencias funestas si la violencia termina destruyendo el material electoral o la infraestructura pública o privada, afectando la integridad física de las personas o generando otras condiciones que resulten en una anulación de la elección.

1.1.3. Dinámicas electorales y el comportamiento violento en el ámbito local

Para entender el trasfondo de los conflictos electorales violentos es necesario dirigir la mirada hacia la dimensión local de la política y observar cómo se desarrolla la dinámica durante los comicios. En las elecciones, los diversos actores involucrados en el proceso toman decisiones que van desde asumir una postura neutral y expectante, participar y organizar las campañas electorales, involucrarse en la deliberación pública de las propuestas, hasta ser parte del personal de los organismos electorales encargados de llevar a cabo el proceso o de las instituciones de observación electoral, entre otros roles.

Las dinámicas que pueden producirse a partir de esta diversidad de posiciones son múltiples: desde la competencia abierta y democrática entre las facciones hasta el desarrollo de la «guerra sucia», con diferentes estrategias de los actores políticos locales para socavar la legitimidad del contrario. Como parte del juego político, no están exentas además las interacciones de diversa índole entre actores políticos y el personal de los organismos electorales, que van desde un trato cordial hasta el despliegue de tácticas de amedrentamiento y acoso (ONPE 2013: 165). Si a esto se suman los posibles conflictos personales que subyacen a los faccionalismos electorales, el ajedrez sociopolítico se vuelve aún más complejo. Cabe recordar que la recurrencia de algunas de estas actitudes provocadoras y el grado en que generan un clima de agitación social previo a la elección serían indicadores de un conflicto electoral.

De acuerdo a David Leonard (2011), existen estudios que señalan que las localidades con antecedentes de guerra civil o violencia sistemática son más proclives a generar escenarios de violencia electoral. En estos escenarios post guerra civil o post «conflicto interno», el tejido institucional está recomponiéndose pero persisten todavía las fisuras de una previa convulsión social, lo cual puede dificultar la sana competencia electoral. Los líderes políticos podrían recurrir con mayor facilidad y efectividad a estrategias proselitistas agresivas, ataques físicos a los seguidores de los rivales y el uso de tácticas de amedrentamiento. Son innumerables las formas en las que esto puede darse dentro de una localidad antes de los comicios, entre las cuales pueden considerarse las siguientes:

1. Pintas ofensivas.
2. Amedrentamiento verbal a candidatos, militantes, simpatizantes y/o potenciales electores.
3. Ataques a locales de campaña.
4. Ataques a viviendas de candidatos, militantes, simpatizantes o potenciales electores.
5. Ataques al local de votación designado.
6. Amedrentamiento al personal de los organismos electorales y/o sabotaje de la infraestructura y materiales electorales.

¿Qué lleva a los actores a incurrir en esta clase de comportamientos anómicos durante una elección? Desde el enfoque de la toma de decisiones, se puede suponer que los individuos deciden sus actos guiados por una racionalidad limitada. Es decir, no siempre persiguen objetivos completamente racionales y meticulosamente medidos, sino que el azar y los incentivos coyunturales también intervienen en su actuar. Ya se señaló al respecto que los conflictos precedentes en una localidad —de todo tipo, incluso conflictos íntimos que implican a amistades o familiares— intervienen en la configuración de un posible conflicto electoral. Los intereses de los diferentes grupos locales sobre asuntos públicos contenciosos y que generan polarización (por ejemplo, concesiones mineras, proyectos de infraestructura, iniciativas de privatización, entre otros) interceden también en la construcción de escenarios de conflicto.

28

Incluso la vivencia cotidiana de la violencia, allí donde ésta es recurrente, puede formar parte de los incentivos que llevan a los individuos a decantarse por este tipo de actos durante la etapa electoral. De hecho, Alejandro Trelles y Miguel Carreras señalan que algunos investigadores han comenzado incluso a vincular el impacto de la violencia criminal en la vida democrática en América Latina, dando indicios sobre la posible influencia de este tipo de violencia en las actitudes electorales (TRELLES Y CARRERAS 2012: 90-91).

1.2. *La violencia electoral en el Perú*

En el Perú, la violencia electoral es un fenómeno que ha acompañado al desarrollo de la democracia en diferentes momentos de la historia nacional, desde el siglo XIX hasta el día de hoy, aunque con características intermitentes.

1.2.1. *Los conflictos electorales violentos en la historia peruana*

Uno de los principales antecedentes de violencia electoral en el país se remonta a mediados del siglo XIX. Según Carmen McEvoy, durante estos años fue común

que los caudillos militares empleasen la violencia como un mecanismo para acceder al poder, mediante elecciones carentes de institucionalidad y el uso de montoneros que amedrentaban a los pocos electores —el sufragio aún no era universal—, que debían ejercer su derecho al sufragio en los colegios electorales.

Uno de los personajes que mejor representó el uso de esta estrategia fue José Rufino Echenique, quien en 1850 desplegó una campaña electoral basada en el amedrentamiento y el uso de la violencia para ganar la presidencia en 1851. Bandas de hombres armados leales a Echenique vigilaban que los electores depositaran su voto en los colegios electorales a favor del caudillo, siendo amenazados si no lo hacían así o veían directamente atacada su voluntad con la quema de las ánforas. Este procedimiento se desplegó con tal agresividad y características propias que pasó a llamarse «echeniquismo». Si bien se trató de una manipulación profundamente antidemocrática de los votos, fue al mismo tiempo la forma en la que un grueso conjunto de peruanos, todavía privados del derecho al sufragio libre y a la verdadera ciudadanía, comenzaron a hacer política (Mc Evoy 2007). El voto a través de colegios electorales, ejercido por una limitada población electoral, se mantendría durante el resto del siglo XIX y continuaría hasta inicios del siglo XX.

Precisamente la profusión de la violencia y el desorden electoral, asociados a una deficiente institucionalidad para la puesta en marcha de los comicios, fue una de las razones para la creación del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) el año 1931, cuyo primer pleno se instaló el mes de septiembre de ese mismo año. Solo un mes después, en octubre, se dan las primeras elecciones presidenciales organizadas por el JNE, donde se enfrentaron la Unión Revolucionaria de Luis Miguel Sánchez Cerro y el APRA de Víctor Raúl Haya de la Torre, entre otras candidaturas. Este proceso electoral fue tal vez el más violento de la primera década del siglo XX, dando lugar a un lustro de violencia en el cual los apristas se enfrentan contra el régimen electo e intentan un levantamiento armado fallido, culminando con el asesinato del propio Sánchez Cerro a manos de un militante aprista.

Son años en los que comienzan a afianzarse los partidos de masas, que para la segunda mitad del siglo comienzan a configurar las bases de un primer sistema de partidos, interrumpido por el gobierno militar inaugurado en 1968. El año 1978 los militares permiten la transición a la democracia a través de una asamblea constituyente, la cual incorpora el sufragio universal a la nueva Constitución Política de 1979. Para la década de 1980, con la vuelta a la democracia, el sistema de partidos reemerge bajo las nuevas condiciones institucionales del sufragio universal y la apertura de las elecciones municipales. Esto abre una nueva etapa en el desarrollo de conflictos electorales violentos, ya que nuevos escenarios locales —específicamente los distritos y la micropolítica local— se convierten en terreno de contienda.

A esto se debe sumar el accionar de Sendero Luminoso y la guerra terrorista iniciada por esta agrupación en 1980, por medio de un acto que precisamente ocurre en un escenario electoral: la quema de ánforas en el distrito de Chuschi durante las elecciones generales de 1980. Se puede decir que los procesos electorales post sufragio universal en el Perú, nacen bajo este signo de la violencia.

Con la creación del Foncomun en 1994, durante el régimen de Alberto Fujimori; y más aun con la implementación de la Ley N.º 27506, Ley de Canon, en 2001 durante el gobierno de Alejandro Toledo, las cuales proporcionan a las municipalidades nuevas y atractivas fuentes de ingresos, se configuran incentivos importantes para la participación electoral en el nivel subnacional. La aprobación de la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N.º 28094, Ley de Partidos Políticos (hoy Ley de Organizaciones Políticas), también durante el gobierno de Toledo, contribuyó aún más con este escenario, al otorgar un marco legal propicio para la creación y participación de nuevas plataformas políticas en el nivel subnacional. De esta manera, una mayor cantidad de actores tenía las puertas abiertas para participar en la política local, incorporando sus diversos intereses y agendas —incluyendo los posibles conflictos en los que ya estaban inmersos— a la cancha electoral.

30 Este aumento de la participación ciudadana irá paradójicamente de la mano con un incremento de la desconfianza ciudadana frente al sistema político y la representación partidaria, alimentado por indicios o evidencias de corrupción en los gobiernos locales y regionales. Las dinámicas electorales adquieren entonces crecientemente características «anómicas», de acuerdo a la idea de anomia planteada en los ochenta por Hugo Neira (NEIRA 1987). Estas dinámicas no solo pueden devenir en comportamientos como la toma de locales y quema o desaparición de material electoral —manifestaciones explícitas de violencia electoral que siempre han estado presentes de alguna u otra forma en los comicios—; sino que se expresan en un creciente apoyo brindado por los electores a candidatos con denuncias, antecedentes penales, involucrados en las estrategias de «compra» de votos o que estimulan la participación de «electores golondrinos», al punto de ser cada vez más común escuchar sobre tales situaciones en cada nuevo proceso electoral. Estas actitudes son sintomáticas de la crisis de representación que actualmente permea la política en el Perú.

1.2.2. La crisis de representación

Desde la década de 1990, tanto en el Perú como en el resto de América Latina se ha presentado una corriente de debilitamiento de los partidos políticos y su consiguiente repercusión en el sistema de partidos en general. Según Alicia Lissidini: «en todos los casos (en Latinoamérica), aunque en diferentes grados, hubo una

cierta descomposición del Estado junto con la deslegitimación de los representantes políticos» (LISSIDINI 2008: 127).

Martín Tanaka ubica el origen de esta crisis de representación en el país en la década de 1990, durante el gobierno de Alberto Fujimori, cuando el debilitamiento de la institucionalidad empezó con las organizaciones políticas, en concreto con los partidos políticos, mostrándolos como caducos e ineficaces. Tal desprestigio llevó a los actores políticos a desprenderse de ellos y de sus ideales políticos, a su vez a tener posiciones personalistas y propuestas de alcance reducido. Al respecto, Tanaka afirma:

...desde la primera mitad de los años noventa, en el Perú funciona una política sin partidos: la política la realizan actores marcados por la desideologización; el personalismo; la volatilidad, improvisación y precariedad de los liderazgos; el cortoplacismo de su racionalidad; y su excesivo pragmatismo. (TANAKA 2005: 22)

La crisis de representación no solo deviene del debilitamiento del orden institucional y de las organizaciones sociales y políticas durante la década de los 90, sino también de algunos cambios normativos en el sistema electoral tras la vuelta a la democracia. La Ley de Partidos Políticos, a la que se ha hecho mención líneas atrás, es uno de estos principales cambios normativos. Como ya se mencionó, la Ley tuvo como fin ordenar y promover la participación política en el país, pero su efecto no esperado fue el incremento descontrolado de organizaciones políticas y el aumento de incentivos para la proliferación de candidaturas con objetivos cortoplacistas.

En el escenario post Ley de Partidos Políticos (del 2003 en adelante) se puede constatar que los partidos políticos tradicionales han perdido protagonismo en favor de nuevos tipos de organizaciones políticas (movimientos regionales, organizaciones políticas locales) y de los propios candidatos, quienes se lanzan de manera particular o con agrupaciones en muchos casos creadas solo para la contienda electoral. La proliferación de estas nuevas organizaciones políticas ha sido uno de los principales indicadores de la crisis, aunque existen matices importantes al respecto. Por ejemplo, es evidente que entre el 2002 y el 2014, se ha incrementado el número de movimientos regionales que buscaron llegar a los gobiernos regionales. De los 50 que eran en el 2002, pasaron a 71 en 2006, 140 en el 2010 y 146 en el 2014. La participación de estas plataformas políticas también aumentó en el nivel provincial y el distrital durante los mencionados periodos.

No debe pasar inadvertida la cantidad de partidos políticos que se presentaron a las ERM, cuya cantidad en comparación a los movimientos regionales evidencia una ligera tendencia a la baja. Para el nivel regional, fueron 13 el año 2002, 23 el año 2006, 22 el 2010 y 16 el 2014. Cifras similares se registran en la participación de los partidos políticos en el nivel provincial y distrital. Esta información puede observarse en el cuadro 1.1.

CUADRO 1.1.
CANTIDAD DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN COMPETENCIA
EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES

Tipo de Organización Política	Elecciones Regionales				Elecciones Municipales Provinciales				Elecciones Municipales Distritales			
	2002	2006	2010	2014	2002	2006	2010	2014	2002	2006	2010	2014
PP	13	23	22	16	14	29	22	17	14	29	23	17
AE Nacional	1	1	1	-	2	1	1	-	2	1	1	-
AE Regional	-	5	16	12	-	8	16	13	-	8	16	13
MR	50	71	140	146	50	107	172	167	50	112	193	126
OPL (provincial)	-	-	-	-	360	101	42	42	336	97	35	35
OPL (distrital)	-	-	-	-	-	-	-	-	1093	297	278	156
Total	64	100	179	174	426	246	253	239	1495	544	546	347

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones y ONPE
 Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

32

No obstante, es interesante notar que la cantidad total de OPL participantes entre las ERM 2002 y las ERM 2014 se ha reducido, tanto en el nivel provincial como el distrital. En efecto, si en las ERM 2002 participaron 360 OPL en el nivel provincial, para el año 2014 solo participaron 42. Aun mayor es la reducción de las OPL en el nivel distrital: fueron 1093 el año 2002 y tan solo 156 el año 2014. Esto reflejaría que del total de organizaciones políticas creadas a inicios del siglo XXI varias han ido progresivamente desapareciendo, de forma que hoy en día hay menos agrupaciones en campaña en cada ERM. Este dato puede hacer pensar que en medio de la crisis de representación, las organizaciones políticas podrían estar avanzando hacia una mayor institucionalización. La cuestión de fondo sin embargo, yace en cuáles son las organizaciones que han desaparecido y cuáles son las que permanecen. ¿Las organizaciones que desaparecen son las cortoplacistas y las que permanecen se sostienen en ideologías y programas partidarios? ¿Las organizaciones desaparecidas se han fusionado o integrado con otras más grandes o institucionalizadas? ¿Las que permanecen tienen en verdad trayectoria previa o se trata de organizaciones recientemente creadas? Todas estas preguntas reflejan que el dato debe manejarse con cuidado y que es necesario observar las razones concretas de la desaparición de OPL para determinar si el fenómeno significa un cambio frente a la crisis de representación.

1.2.3. *Violencia electoral en los procesos de las ERM (2003-2010)*

A la multiplicación de plataformas políticas sin programa partidario, reducción del protagonismo de los partidos políticos y otras manifestaciones de la crisis de representación, visibles en las ERM, se debe sumar que en estos procesos electorales hay una incidencia importante de la violencia electoral. Durante los procesos de

ERM los conflictos electorales violentos se han podido registrar desde los primeros comicios de este tipo el año 2002, incrementándose progresivamente en cada nuevo proceso de ERM hasta el año 2010. Esto se recoge en un estudio previo de la ONPE (2013: 42), donde se observa que los conflictos electorales en su definición amplia —que incluye los de tipo violento y otros que no llegaron a escalar— se incrementaron de forma exponencial, pasando de 50 en las ERM 2002 a un total de 235 en las ERM 2010 (ver cuadro 1.2).

CUADRO 1.2.
CONFLICTOS ELECTORALES EN LAS ERM 2002, 2006 Y 2010

ERM	N.º de conflictos electorales
2002	50
2006	206
2010	235

Fuente: ONPE 2013

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

De acuerdo a lo encontrado en el estudio, los actos de violencia acontecidos en estos conflictos son de diversa naturaleza e incluyen: *a)* la destrucción de vehículos de repliegue, *b)* la destrucción y quema de material electoral, *c)* el impedimento de salida del local de votación, *d)* toma del local de votación y *e)* secuestro de personal de la ONPE y otros organismos electorales.

33

¿Por qué estalla la violencia durante las ERM? Recogiendo el aporte de David Leonard señalado líneas atrás, los desencuentros electorales dentro de una localidad —por ejemplo en un distrito de mediana a baja densidad poblacional— pueden fácilmente superponerse con conflictos de otra índole, que preexisten el propio ámbito de una elección. Un caso que refleja esto es el conflicto desatado en el distrito de Tilali, Puno, el año 2004. Durante el desarrollo de las ERM 2002 en este distrito, no se registró violencia electoral en el distrito, pero podía encontrarse un escenario de conflicto, manifestado en las denuncias emitidas por la facción perdedora. Esta tensión terminó por estallar el 2004 en un suceso que involucró el secuestro del alcalde por parte de un sector de la población. De allí en adelante la posibilidad de un estallido violento durante las ERM 2006 fue considerada por los organismos electorales, reforzándose la seguridad en el desarrollo de los siguientes comicios. Afortunadamente, hechas las previsiones y aliviadas las tensiones, la violencia no llegó a manifestarse.

Ahora bien, es preciso notar que en el Perú existe el antecedente del conflicto armado interno entre los años 1980 y 2000, evento considerablemente traumático para el país y que ha dejado secuelas en diferentes niveles de la sociedad. Es posible

considerar también que en varios distritos del Perú, la violencia política ha dejado secuelas en la forma de vivir la participación política.

Con esto no se quiere decir que los distritos con antecedentes de violencia terrorista o que constituyeron «zonas rojas» tiendan a constituir escenarios de violencia electoral. De hecho en las ERM 2014, no se registró una gran cantidad de conflictos violentos en el sur del país, la zona más golpeada por el terrorismo en los años ochenta. Pero es posible asumir que en estas zonas se podría generar una mayor tolerancia al empleo de la violencia como recurso de campaña por parte de las facciones políticas en competencia.

A continuación, se verá en detalle las características de las ERM 2014 y las formas en que se manifestó la violencia electoral durante estos comicios.

CAPÍTULO 2

ESCENARIOS DE VIOLENCIA ELECTORAL
EN LAS ELECCIONES REGIONALES
Y MUNICIPALES 2014

En este capítulo se presenta un análisis descriptivo de los escenarios e incidentes de violencia acontecidos en las Elecciones Regionales y Municipales en el año 2014. El capítulo se divide en tres secciones. En la primera, se presenta una mirada general a los acontecimientos desarrollados desde la puesta en marcha de la campaña electoral hasta el desarrollo de la jornada. En la segunda sección se describe qué tipo de hechos de violencia tuvieron lugar y cuáles fueron los detonantes que hicieron posible su aparición. Finalmente, se analizan las características sociales, políticas y económicas de los distritos donde ocurrieron los hechos de violencia.

*2.1. Las Elecciones Regionales y Municipales 2014 y los conflictos electorales**2.1.1. La campaña electoral*

La campaña electoral para las ERM 2014 se desarrolló en un escenario de continua discordia y tensión entre los diferentes actores políticos involucrados. Son dos las aristas que nos pueden mostrar el panorama complejo de la violencia durante este proceso electoral. La primera es el cuestionamiento a la calidad en los perfiles de los candidatos en contienda. La segunda, las acciones de violencia explícita dirigidas contra candidatos y que en casi todos los casos provinieron de sus inmediatos rivales políticos.

En este proceso electoral se han encontrado casos de candidatos con sentencias por tráfico ilícito de drogas, terrorismo y violación sexual, entre otros actos delictivos. Según el JNE, alrededor de 345 candidatos para las ERM 2014 tenían sentencias vigentes por diversos delitos. Las condenas más comunes entre las impuestas a

este grupo de candidatos fueron por incumplimiento de la obligación alimentaria (80); peculado (41); falsificación de documentos (20); usurpación agravada (16); fabricación, tenencia y suministro de materiales peligrosos (17); y falsedad ideológica (12).⁵ Si bien la mayoría de estos candidatos fueron excluidos del proceso, ya que la norma no permite su postulación, la difusión mediática de los casos puede haber tenido un efecto rebote en la percepción ciudadana sobre el resto de participantes en la contienda. En un contexto de crisis de representación— particularmente la crisis de los partidos políticos—, los indicios de vínculos entre candidatos y delincuencia no solo dañan al candidato a ojos de la ciudadanía, sino que muestran claramente la flexibilidad de las diversas organizaciones políticas para permitir que personas de cuestionables antecedentes puedan aspirar a un cargo de elección popular generando desconfianza ciudadana en estas instituciones.

A pesar de las acciones del JNE por excluir a los candidatos cuestionados, hay quienes al no consignar sus sentencias u omitir información en sus hojas de vida, pudieron continuar en campaña electoral. Entre los casos más conocidos puede mencionarse el de Wilfredo Ocorima quien fue gobernador de la región Ayacucho en el periodo de 2010 al 2014 y que para postular a las ERM 2014 no consignó en su hoja de vida una sentencia en su contra.⁶ A pesar de ello fue candidato y fue reelegido como Gobernador Regional para el periodo 2015 al 2018. Posteriormente fue suspendido de su cargo debido a que fue sentenciado por el delito contra la administración pública en la modalidad de negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo.⁷

36

5 Fuente: <<http://portal.jne.gob.pe/prensaypublicaciones/archivonoticias/Paginas/FISCALIZACIONDELJ-NEDESCUBREA345CANDIDATOSCONCONDENAVIGENTE.aspx>>. Fecha de consulta: 07/03/2016.

6 Según el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial, tiene una sentencia, del año 1998, de dos años de pena provativa de libertad condicional, por el delito contra la Función Jurisdiccional. Fuente: <<http://www.noticiasser.pe/27/08/2014/ayacucho/ayacucho-candidatura-de-wilfredo-oscorima-en-la-cuerda-floja-por-ocultar-anteced>>. Fecha de consulta: 07/03/2016.

7 Fuente: <<http://rpp.pe/peru/actualidad/ayacucho-gobernador-oscorima-fue-suspendido-en-el-cargo-por-120-dias-noticia-819148>>. Fecha de consulta: 07/03/2016.

Así como este caso relacionado a un gobierno regional, abundan otros de quienes aspiran a los gobiernos locales, aunque en muchos casos sin la cobertura mediática existente en torno a los primeros. Por ejemplo, se tiene el caso de Claudio Naquiche More, alcalde del distrito de La Arena en la región Piura. Durante el periodo 2010-2014, Naquiche fue candidato a la reelección por la organización política Alternativa Renovación Arenense. Según las investigaciones del Jurado Electoral Especial de Piura, el ex alcalde había tenido una sentencia de veinte años de pena privativa de la libertad por terrorismo, la que fue declarada nula.⁸ El candidato, además, habría declarado en su hoja de vida esta sentencia, motivo por el cual su candidatura a la reelección continuó vigente, durante las ERM 2014. Este no fue el caso de otros candidatos de la región Piura, quienes tenían sentencias vigentes que no fueron declaradas en sus hojas de vida.⁹

Como se mencionó en el primer capítulo, parte de la problemática del sistema de representación es el comportamiento anómico del electorado que bajo determinada lógica permite y apoya las candidaturas de estos postulantes. Por ello, en el caso de candidatos asociados a actos potencialmente delictivos o de dudosa condición, hay que considerar que su potencial para ser electos va de la mano con los intereses de una ciudadanía que encuentra en las propuestas cortoplacistas una alternativa electoralmente atractiva. En ese sentido, no se puede desvincular el perfil de los candidatos de los intereses de los mismos electores: de existir una inclinación anómica en los primeros, también debe existir en los segundos.

37

La segunda arista que nos muestra el panorama conflictivo de la campaña electoral de las ERM son las estrategias beligerantes y en algunos casos antisociales a las que recurrieron los candidatos y sus agrupaciones políticas. Hubo en ese sentido una normalización de la violencia o la amenaza de la violencia como estrategia electoral, que se manifestó en el amedrentamiento físico o verbal a los rivales políticos, el amedrentamiento a los potenciales electores y en el peor de los casos, el recurso a actos criminales para sacar a uno o más adversarios de la contienda.

Este es el caso de los atentados contra candidatos del movimiento «Ande Mar» en la provincia de Casma, Áncash; cuyo local partidario fue atacado con artefactos explosivos hasta en dos oportunidades durante setiembre del 2014.¹⁰ También en la región Tumbes se registró un ataque al local de campaña del movimiento regional «Yo sí amo a Tumbes», que tenía como candidato al gobernador Carlos Calmet

8 Fuente: <<http://larepublica.pe/22-08-2014/jee-deja-fuera-de-carrera-a-dos-candidatos-con-sentencias-vigentes>> Fecha de consulta: 07/03/2016.

9 Puede verse en: <<http://elregionalpiura.com.pe/index.php/regionales/piura/3882-actual-alcalde-de-la-arena-piura-seguira-como-candidato>>. Fecha de consulta: 09/02/2014.

10 Fuente: <<http://larepublica.pe/16-09-2014/con-explosivos-atentaron-contra-el-local-politico-de-ande-mar-en-casma>>. Fecha de consulta: 07/03/2016.

Noblecilla. En esta oportunidad también se efectuaron disparos contra las personas que se encontraban allí, saliendo herido el dirigente Tomás Herrera Farías.¹¹

Otros casos fueron de violencia extrema, como el asesinato el 14 de agosto de 2014 del alcalde Marzony Puskas Vásquez Ramón, del distrito de Amarilis, en la región Huánuco; quien tentaba la reelección por el partido Unión por el Perú. El hecho ocurrió en la puerta de su domicilio, luego de haber tenido una reunión partidaria, donde fue abatido con dos disparos en el pecho por dos sujetos que lo interceptaron en una motocicleta. Según las notas periodísticas, se presume que fueron sicarios contratados por enemigos políticos de Vázquez con el fin de sacarlo de la carrera electoral.¹²

Otro caso de violencia extrema en la campaña electoral ha sido el asesinato del candidato Líder Villazana Flores por el distrito de San Martín de Pangoa en la provincia de Satipo, región Junín. Villazana era quien encabezaba las encuestas a la alcaldía distrital con el movimiento regional Junín Sostenible con Su Gente. El candidato habría comenzado a recibir amenazas de muerte¹³ y el 27 de septiembre de 2014, en plena reunión de su grupo político fue asesinado con un disparo en el pecho. Los sicarios fueron capturados horas después y habrían sindicado como autor intelectual a Henry Camayo Poma, hijo de la candidata Delia Poma Colonio, quien también postulaba para la alcaldía provincial de Satipo.¹⁴ El asesinato conmovió a la población de San Martín de Pangoa y hasta la actualidad el proceso judicial por este crimen sigue abierto. A pesar de hecho, Villazana ganó las elecciones con un contundente 53.63% de votos válidos, y tal como la ley establece, fue su primer regidor quien asumió la alcaldía del distrito.

38

2.1.2. El desarrollo de la jornada y la violencia electoral

Se mencionó anteriormente que un proceso electoral, visto desde la sociología del conflicto, constituye una canalización institucional de un enfrentamiento entre dos o más grupos compitiendo por el poder. En ese contexto, existe siempre la posibilidad de que el enfrentamiento electoral pueda desbordarse, dando lugar a manifestaciones de violencia explícita. Esto se observó en algunas localidades durante las ERM 2014, en las cuales la violencia tomó diversas formas: ya sea la destrucción de material electoral, la retención de personal de la ONPE e incluso la violencia física

11 Fuente: <<http://elcomercio.pe/peru/tumbes/atacan-local-campana-candidato-presidencia-regional-noticia-1725082>>. Fecha de consulta: 07/03/2016.

12 Fuente: <<http://larepublica.pe/15-08-2014/huanuco-alcalde-de-amarilis-fue-asesinado-por-sicarios-en-la-puerta-de-su-casa>>. Fecha de consulta: 09/09/2014.

13 Fuente: <<http://canaln.pe/peru/satipo-tres-detenidos-crimen-candidato-n154257>>. Fecha de consulta: 07/03/2016.

14 Fuente: <<http://diariocorreo.pe/ciudad/policia-busca-a-hijo-de-candidata-por-crimen-685/>> Fecha de consulta: 07/03/2016.

entre electores y otros actores políticos. Tales hechos causaron la declaración de nulidad de las elecciones en 29 distritos y 2 provincias del país.¹⁵ Sin embargo, no fueron los únicos lugares donde se presentaron actos violentos durante la elección, como se verá a continuación.

Los sucesos de violencia electoral durante las ERM 2014, identificados en la presente investigación, fueron recabados a través de fichas llenadas por personal de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) en el mes de noviembre de 2014 (véase Anexo 1), lo cual se complementó con fuentes periodísticas e informes de monitoreo realizados por otras instituciones como— la Defensoría del Pueblo y la Asociación Civil Transparencia—. También se recurrió a los informes de los jefes de ODPE, coordinadores distritales, coordinadores de locales de votación y coordinadores de mesa de las localidades afectadas. Estos registros son un buen referente ya que recogen información de lo acontecido en cada uno de los locales de votación en todas las regiones del país con un formato unificado y respetando el nivel organizativo de la jornada electoral.

De acuerdo a esta información, es posible concluir que ocurrieron un total de 151 hechos de violencia electoral durante las ERM 2014. La mayor parte de ellos (146) se habrían presentado dentro de los locales de votación y los cuatro restantes fuera del local de votación. En cuanto a su ubicación geográfica, los incidentes de violencia en las ERM 2014 se presentaron en 137 distritos, pertenecientes a 84 provincias y a 21 regiones; correspondientes a 71 ODPE. En el ámbito regional, es en la región Lima —que incluye Lima Metropolitana— donde se han presentado la mayor cantidad de sucesos de violencia en las ERM 2014 (21). Las cuatro regiones siguientes que más incidentes de violencia tuvieron son Cajamarca (16); Loreto (14); Lambayeque y Áncash (13) (véase cuadro 2.1).

39

CUADRO 2.1.

REGIONES CON MAYOR NÚMERO DE DISTRITOS CON VIOLENCIA EN LAS ERM 2014

N.º	Región	Cantidad de distritos con registros de violencia
1	Lima	21
2	Cajamarca	16
3	Loreto	14
4	Lambayeque	13
5	Áncash	13

Fuente: ONPE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

La provincia en la que se registró la mayor cantidad de distritos donde hubo violencia electoral fue Yauyos, en el departamento de Lima (seis distritos con violencia);

15 Véase Reporte de procesos y consultas N.º11, Elecciones Regionales y Municipales 2014. (ONPE 2015, pp.285)

seguido por Requena, Loreto, al igual que la provincia de San Miguel, en Cajamarca y Huarochirí en Lima, donde hubo cinco distritos con violencia respectivamente. Finalmente, la provincia de Chiclayo, en Lambayeque, tuvo cuatro casos de distritos con violencia electoral.

CUADRO 2.2.
PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE DISTRITOS CON VIOLENCIA
EN LAS ERM 2014

N.º	Provincia	Cantidad de distritos con registros de violencia
1	Yauyos	6
2	Requena	5
3	San Miguel	5
4	Huarochirí	5
5	Chiclayo	4

Fuente: ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

40

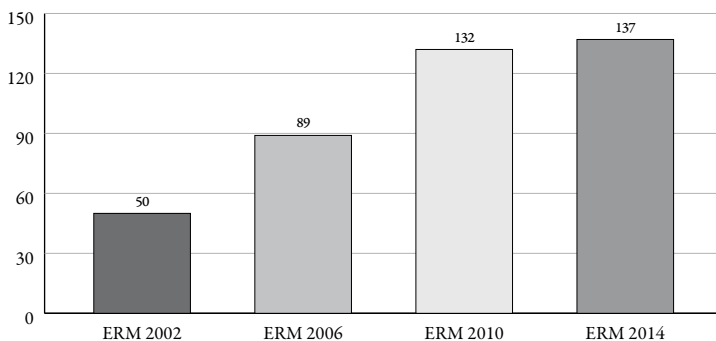
En el ámbito distrital, los distritos en los que se registraron mayor cantidad de locales de votación donde hubo violencia electoral fueron: El Cenepa (Condorcanqui, Amazonas), Pátapo (Chiclayo, Lambayeque) y Tumán (Chiclayo, Lambayeque), cada uno con tres locales de votación. En el distrito de El Cenepa se realizaron Elecciones Municipales Complementarias en julio de 2015 para elegir a las autoridades municipales, ya que solo se pudieron contabilizar cinco de las veintinueve actas de resultados.¹⁶ El resto del material electoral en este distrito fue destruido por actos vandálicos (ONPE 2015:263).

Al comparar los hechos de violencia de las ERM 2014 con las ERM anteriores,¹⁷ se encuentra que entre el año 2002 al 2014, los distritos con incidentes de violencia electoral han aumentado en un 174%. Si bien, entre las ERM 2010 y las ERM 2014 la cantidad de distritos con violencia electoral solo varió por cinco distritos, aumentando de 132 a 137, esto todavía significa que la violencia electoral continúa una tendencia ascendente en cada proceso de ERM (véase gráfico 2.1.).

16 Informe N.º 000047-2014-OSDN/ONPE, informe final en materia de seguridad de la Segunda Elección Regional 2014 emitido por la OSDN de la ONPE.

17 Respecto a las ERM 2006, en el Documento de Trabajo N.º 22 («Conflictos electorales en el ámbito local. Estudio de las acciones violentas y elaboración de un mapa nacional»), se elaboró una base de datos de conflictos electorales de las ERM 2006 con diversas fuentes en las que se consignaron 206 conflictos electorales (ONPE 2010: 40). Para este recuento de conflictos electorales violentos se ha tomado en cuenta esta cifra. En relación a las ERM 2010, según el Documento de Trabajo N.º 30, («Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales 2010 y 2011») (ONPE 2013), se presentaron 235 casos de conflictos electorales durante las ERM 2010, pero de ellos solo 132 (56.2%) se expresaron a través de actos de violencia (ONPE 2013:49).

GRÁFICO 2.1.
INCIDENTES DE VIOLENCIA EN LAS ERM 2010 Y ERM 2014

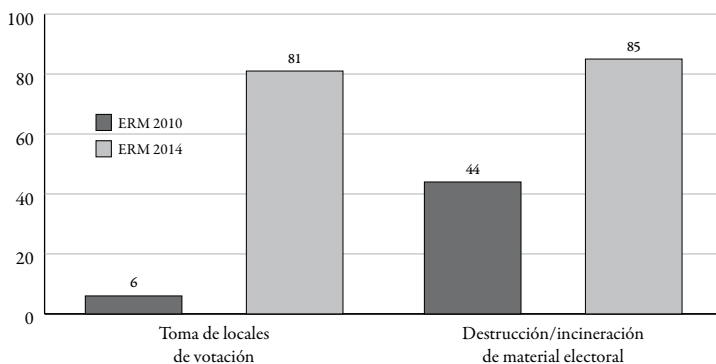


Fuente: ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

No obstante, al comparar las manifestaciones de violencia electoral ocurridas en las ERM 2010 con las de las ERM 2014, se encuentra que si bien el número total de distritos con estos incidentes no ha variado significativamente entre los dos procesos, los de las ERM 2014 han tenido características claramente más violentas. Por ejemplo, aumentó notablemente el número de tomas de local de votación, de solo seis en las ERM 2010 (ONPE 2010, 128-132) a 81 en las ERM 2014. Asimismo, se incrementó el número de incidentes por destrucción/incineración de material electoral de 44 en las ERM 2010 a 85 en las ERM 2014. Este incremento en la calidad de la violencia es otra de las características más resaltantes de la violencia electoral en las ERM 2014 (véase gráfico 2.2.).

41

GRÁFICO 2.2.
COMPARACIÓN DE INCIDENTES DE VIOLENCIA ERM 2010 Y ERM 2014

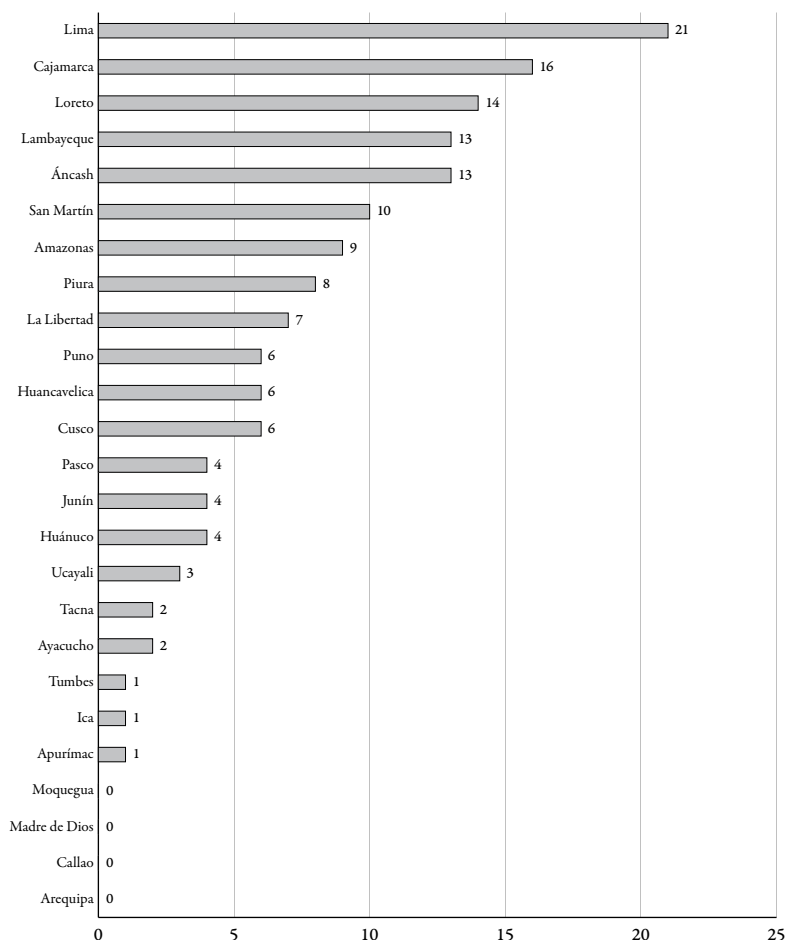


Fuente: ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

Finalmente, cabe señalar que no se registran hechos de violencia en las regiones de Arequipa, Madre de Dios, Moquegua y en la región Callao. Si bien se pueden rastrear fuentes periodísticas sobre protestas en estas regiones, estos no degeneraron en casos de violencia electoral explícita. En el siguiente gráfico puede observarse la cantidad de distritos donde hubo violencia electoral en cada una de las 25 regiones del país.

GRÁFICO 2.3.

CANTIDAD DE INCIDENTES DE VIOLENCIA EN LAS ERM 2014, SEGÚN REGIÓN



Fuente: ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

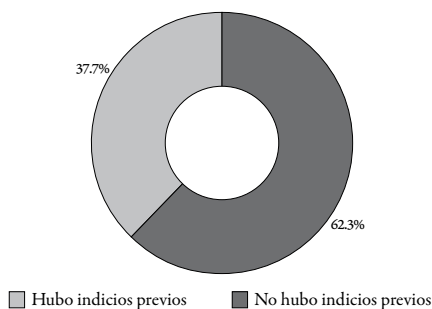
En los siguientes apartados se analizará en qué consistieron estos hechos de violencia y cuáles fueron las características de los distritos donde se desencadenaron durante las ERM 2014.

2.2. Los sucesos de violencia durante las ERM 2014

2.2.1. Indicios previos

De acuerdo con los informes de los coordinadores distritales y coordinadores de locales de votación, por lo menos en 57 de los 137 distritos donde hubo violencia electoral se detectaron sucesos que advertían la posibilidad de una escalada violenta el día de las elecciones (véase gráfico 2.4.). Estos indicios consistieron generalmente en manifestaciones de protesta frecuentemente relacionadas con ciudadanos descontentos con el padrón electoral (cambio de local de votación de los electores) y la sospecha de la existencia de electores golondrinos. No obstante, en los restantes 80 casos no hubo mayores indicios de que podían ocurrir actos violentos. Esto no niega la existencia de factores estructurales subyacentes en cada uno de los lugares donde se expresó el conflicto electoral en forma de actos de violencia, pero en la mayoría de escenarios tales factores no habrían sido inmediatamente observables.

GRÁFICO 2.4.
INDICIOS DE VIOLENCIA PREVIOS A LAS ERM 2014



Fuente: ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

2.2.2. Tipificación de hechos de violencia

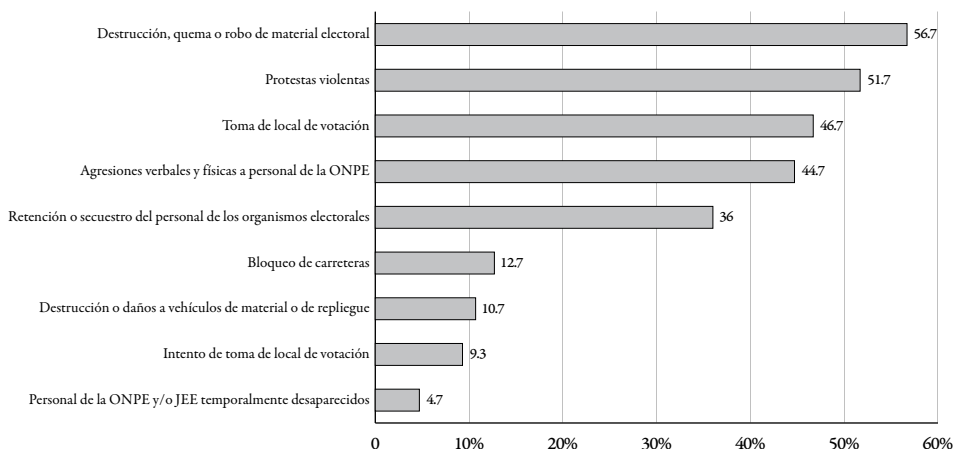
Entre los incidentes de violencia registrados y que han sido categorizados para esta investigación, destacan los siguientes: *a)* toma del local de votación, *b)* intento de toma de local de votación, *c)* destrucción, quema o robo de material electoral, *d)* violencia o agresiones contra personal de la ONPE, *e)* personal de la ONPE o del JNE desaparecido, *f)* bloqueo de carreteras, *g)* destrucción o daños de vehículos de material de repliegue y *h)* protestas violentas.

De los 151 casos de violencia registrados, en 85 (56.7%), se destruyó o quemó material electoral. Hubo también 78 (51.7%) casos de protestas violentas, que resultaron en agresiones físicas y/o daños a la propiedad pública o privada.¹⁸ Otro hecho de violencia destacado fue la toma de local de votación, lo cual ocurrió en 70 (46.7%) de estos casos.¹⁹

La violencia y agresiones al personal de la ONPE ocurrieron en 67 casos (44.7%). Esta violencia fue de tipo verbal y/o física, resultando en el peor de los casos en personal de ONPE herido o temporalmente desaparecido. En varias situaciones críticas el amedrentamiento o las acciones de violencia explícita contra el personal de los organismos electorales —tanto de la ONPE como del JNE—, los forzó a huir de los locales de votación, rescatando el material electoral que pudieron llevar a la mano y a veces abandonando sus distintivos o artículos personales. Quienes no pudieron huir, particularmente en las tomas de local de votación, acabaron secuestrados por los revoltosos. Esto ocurrió en 54 casos (36%). Asimismo, hubo 19 bloqueos de carretera (12.7%) y siete casos de personal de los organismos electorales reportado temporalmente desaparecido, lo cual ocurrió por lo general en medio de la confusión durante tomas de local de votación (4.7%).²⁰ En el gráfico 2.5. presentado a continuación, se desagregan el total de incidentes violentos señalados.

GRÁFICO 2.5.

PORCENTAJE DE OCURRENCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA DURANTE LAS ERM 2014



Fuente: ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

18 Las protestas violentas implicaron arrojar piedras u otros objetos contundentes al local de votación.
19 En un 9.3% de los casos se intentó tomar el local de votación. Sin embargo, estos intentos fueron disuadidos por el personal de las Fuerzas Armadas y PNP.
20 Véase el detalle de los tipos de incidentes de violencia por distrito en el Anexo 2.2., cuadros del 17 al 23.

Es importante resaltar que estos incidentes no se dan de manera independiente, sino que en la mayoría de los casos, se producen de manera conjunta. Por ejemplo, en el 88.6% de los casos donde hubo «toma de local de votación», también se «destruyó material electoral» (véase cuadro 2.3.). Asimismo, en el 51.4% se cometió la «retención o secuestro del personal de los organismos electorales» (véase cuadro 2.4). Plantear una simultaneidad de hechos permite retratar la realidad de mejor manera, ya que, efectivamente, los incidentes de violencia en un distrito no se producen de manera aislada. Así, una marcha de protesta puede convertirse luego en agresiones al personal de los organismos electorales, daños a los locales de votación y destrucción de material electoral.

CUADRO 2.3.
PORCENTAJE DE INCIDENTES DE VIOLENCIA SIMULTÁNEOS
(TOMA DE LOCAL DE VOTACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL)

			Destrucción de material electoral		Total
			No hubo	Hubo	
Toma del local de votación	No hubo	Recuento %	58 71.6%	23 28.4%	81 100.0%
	Hubo	Recuento %	8 11.4%	62 88.6%	70 100.0%
Total		Recuento %	66 43.7%	85 56.3%	151 100.0%

45

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones y ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

CUADRO 2.4.
PORCENTAJE DE INCIDENTES DE VIOLENCIA SIMULTÁNEOS
(TOMA DE LOCAL DE VOTACIÓN Y RETENCIÓN O SECUESTRO DE PERSONAL
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES)

			Retención o secuestro de personal de los organismos electorales		Total
			No hubo	Hubo	
Toma del local de votación	No hubo	Recuento %	63 77.8%	18 22.2%	81 100.0%
	Hubo	Recuento %	34 48.6%	36 51.4%	70 100.0%
Total		Recuento %	97 64.2%	54 35.8%	151 100.0%

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones y ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

2.2.3. *Motivos de los hechos de violencia*

Los motivos o razones que suscitaron los diversos casos de violencia electoral provienen de los datos registrados por el personal de ODPE en sus informes, así como la información de las «Fichas de registro de información sobre incidentes acontecidos en el local de votación durante las ERM 2014», elaboradas por la GIEE (véase Anexo 1).²¹ Si bien las causas registradas son en principio percepciones del personal de las ODPE que estuvo en el lugar de los hechos, se trata de percepciones válidas y con carácter de dato empírico al provenir de actores vinculados directamente con los hechos de violencia. Esto no quita que los hechos de violencia tuvieran otras causas directas y/ o indirectas que no fueran percibidas por el personal de la ONPE.

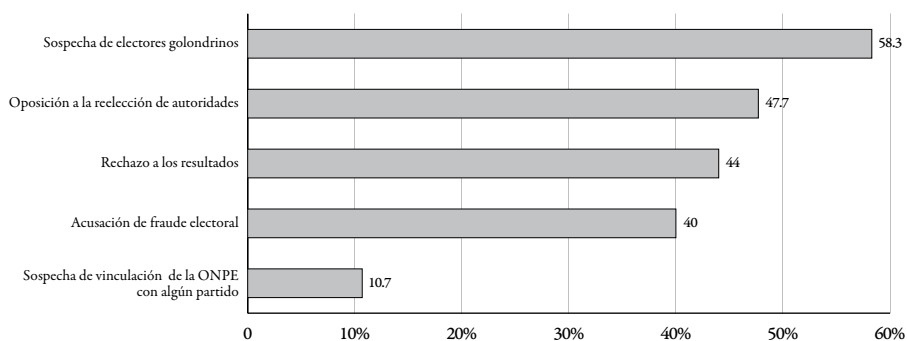
En un principio, las causas fueron agrupadas en tres ámbitos: *a)* sospecha de electores golondrinos, *b)* rechazo a los resultados y *c)* oposición a la reelección de autoridades; en la línea de las causas propuestas anteriormente por el Documento de Trabajo N.º 22 (ONPE 2010). Sin embargo, la investigación develó otro importante factor: la percepción de fraude electoral, aunque, en el fondo, éste fuera un argumento que se vincula al rechazo de los resultados electorales. De las causas señaladas, la principal fue la sospecha de electores golondrinos, que se refirió en el 58.3% de los casos (88). La segunda causa más señalada fue la oposición a la reelección de la autoridad en el 47.7% de los casos (72); mientras que la tercera fue el rechazo a los resultados electorales, esto en 44% (66) de los casos. En cuarto lugar quedaría la percepción de fraude electoral, señalada en un 40% de los casos (60).²² Las causas de los hechos de violencia al igual que los hechos de violencia, también se manifestaron de manera simultánea. Esto quiere decir que en muchos de los casos se registraron percepciones de presencia de golondrinos, oposición a la reelección de autoridades, rechazo a los resultados entre otras, actuando en conjunto (véase gráfico 2.6.):

46

21 Estas fichas fueron respondidas por los jefes de las ODPE con distritos con hechos de violencia.

22 Véase el detalle de las causas por distrito en el Anexo 2.2., cuadros del 24 al 28.

GRÁFICO 2.6.
PORCENTAJE DE INCIDENTES DE VIOLENCIA EN LAS ERM 2014,
SEGÚN CAUSA DE OCURRENCIA



Fuente: ONPE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

2.3. Características de los distritos en los que ocurrieron los hechos de violencia

En este apartado se presentan y analizan las características sociales, políticas y económicas que tienen aquellos distritos donde ocurrieron los hechos de violencia. La intención es determinar las características de precariedad institucional de los escenarios donde se presentaron acciones de violencia electoral durante las ERM 2014.

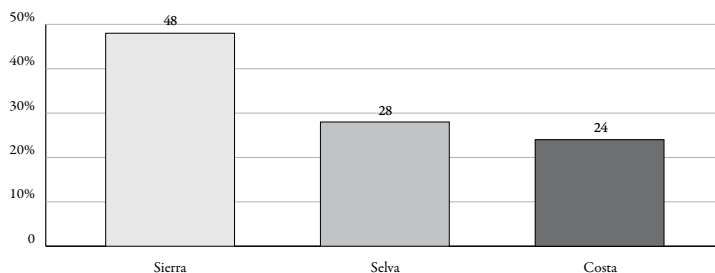
47

2.3.1. Región geográfica

En cuanto a la región geográfica, de los 137 distritos en los cuales ocurrieron hechos de violencia durante las ERM 2014; el 48% (66) se ubican en la sierra, 28% (38) se desarrollaron en distritos de la selva y el 24.1% (33) tuvieron lugar en la costa.

Es notoria la diferencia existente entre el porcentaje de casos ocurridos en la sierra respecto de la selva y la costa. Sin embargo, la mayor cantidad de casos de violencia electoral en la sierra durante las ERM 2014 no puede llevar a concluir que las circunscripciones de esta región geográfica tiendan a ser más violentas. Cabe recordar que en la distribución demográfica del país, la costa es la región geográfica más poblada y con mayor nivel de urbanización, por lo cual el porcentaje obtenido de violencia electoral en la sierra debe leerse considerando la real proporción que representarían estos casos respecto del total nacional.

GRÁFICO 2.7.
PORCENTAJE DE DISTRITOS CON INCIDENTES DE VIOLENCIA EN LAS ERM 2014,
SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA



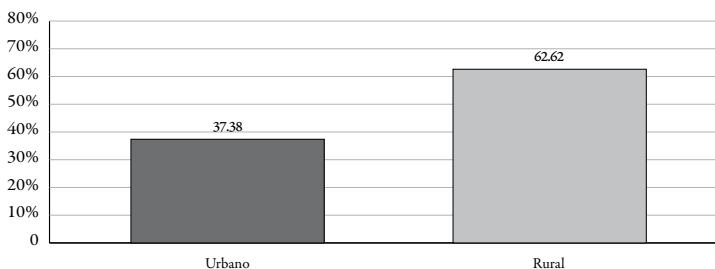
Fuente: Sistema de consulta de códigos estandarizados. INEI
 Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

2.3.2. *Ámbito urbano-rural*

En los distritos donde se presentaron hechos de violencia electoral, se encuentra que el porcentaje promedio de población rural asciende a 62.62% mientras los casos pertenecientes al ámbito urbano son el 37.38%. Esto quiere decir que la mayoría — aunque no la abrumadora mayoría— de distritos en los que ocurrieron hechos de violencia eran de tipo rural.

48

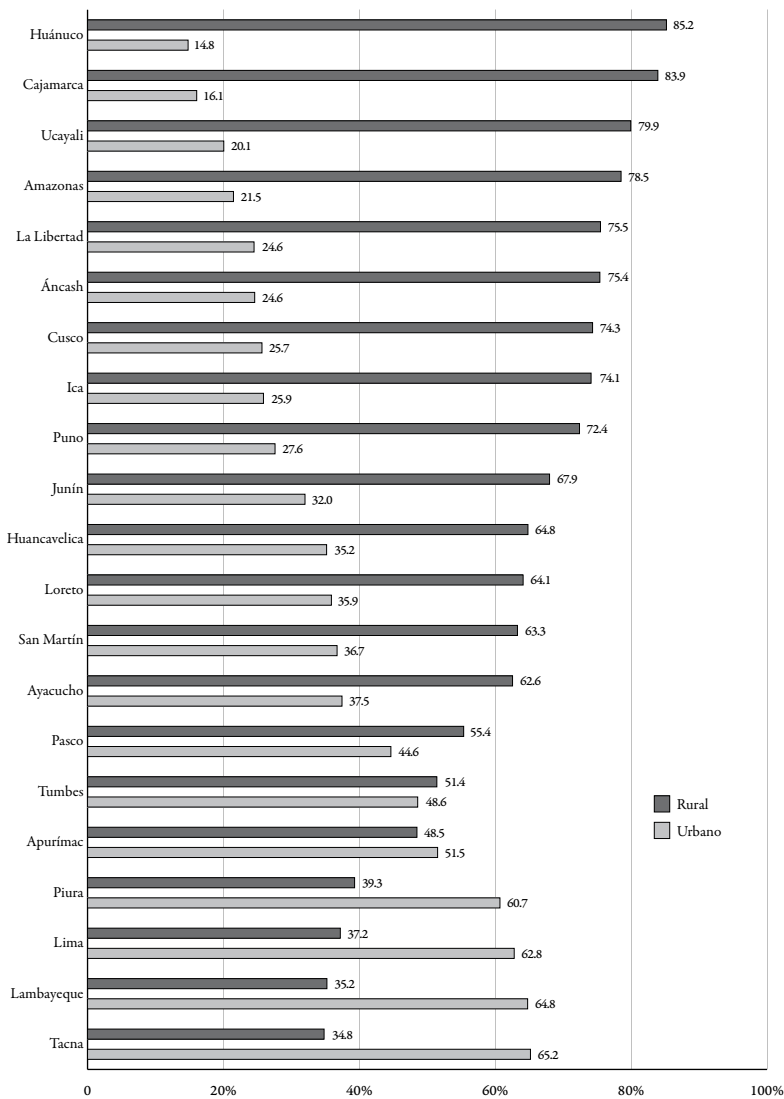
GRÁFICO 2.8.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA – RURAL EN LOS DISTRITOS
DONDE SE PRESENTARON HECHOS DE VIOLENCIA ELECTORAL EN LAS ERM 2014



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007. INEI
 Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

Sin embargo, no todas las regiones donde ocurrieron hechos de violencia tienen mayoritariamente población rural. En los casos de las regiones Tacna, Piura, Lima, Lambayeque y Apurímac, la mayor parte de la población de los distritos fue urbana (véase gráfico 2.9.). Y en conjunto en estas cinco regiones se concentra el 29.8% del total de los incidentes de violencia.

GRÁFICO 2.9.
POBLACIÓN RURAL – URBANA DE LOS DISTRITOS DONDE HUBO VIOLENCIA
EN LAS ERM 2014, SEGÚN REGIÓN



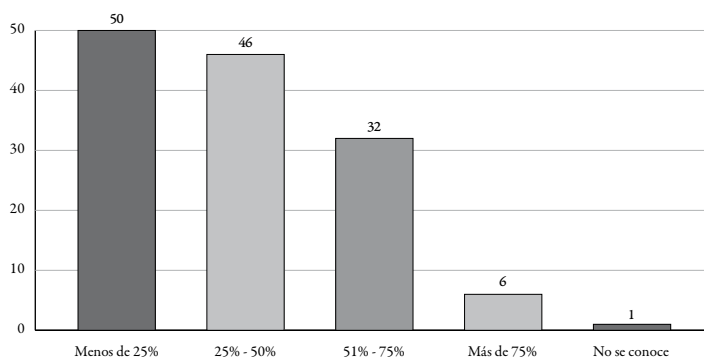
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007. INEI
 Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

2.3.3. Nivel Educativo

En la mayoría de los casos donde hubo violencia electoral, la población no ha concluido la educación secundaria. En la mayoría de distritos (50), solo el 25% de su población ha concluido este nivel educativo, seguido por otro grupo (46) en el que solo 25% a 50% de su población ha alcanzado el mencionado nivel. De otro lado, en 32 distritos se encuentra que más de la mitad de la población tiene secundaria completa, y solo en seis se puede afirmar que 75% a más de la población ha concluido este nivel educativo. Esto quiere decir que por lo menos en 96 de los 137 distritos donde hubo violencia electoral, el nivel educativo es bajo a muy bajo, reflejado en la escolaridad de su población.

GRÁFICO 2.10.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA EN LOS DISTRITOS DONDE HUBO INCIDENTES DE VIOLENCIA EN LAS ERM 2014

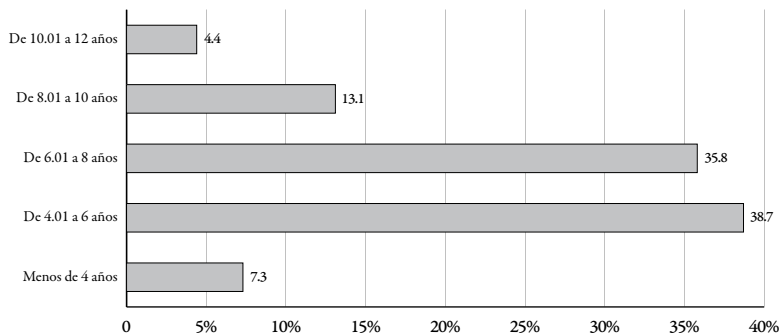


Fuente: PNUD

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

Otro indicador que da cuenta del nivel educativo son los años de estudio de la población mayor de veinticinco años. Al respecto, el 38.7 % tiene entre cuatro y seis años, el 35.8% tiene entre seis y ocho, el 13.1% tiene entre ocho y diez años, el 7.3% tiene menos de cuatro años y solo el 4.4% tiene entre diez y doce años. Este indicador refuerza el indicador anterior y refleja que el nivel educativo de los distritos con ocurrencia de violencia es bajo, debido a que el promedio de años de estudio de la población de 25 años a más es de alrededor de nueve años a nivel nacional, seis años en el ámbito rural y diez años en el ámbito urbano (INEI 2014: 111).

GRÁFICO 2.II.
AÑOS DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 25 AÑOS EN LOS DISTRITOS DONDE HUBO INCIDENTES DE VIOLENCIA EN LAS ERM 2014



Fuente: ONPE
 Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

2.3.4. Pobreza

En cuanto al nivel de pobreza de los distritos estudiados, 48 se encuentran entre los quintiles 1 y 2, correspondientes a la clasificación «Extremo pobre» y «Muy pobre». Otros 37 distritos se encuentran en el quintil 3 de pobreza que corresponde a «Pobre»; 35 en el quintil 4 o «Regular» y tan solo 17, pertenecen al quintil 5, con un nivel de pobreza menor al 20% o «Aceptable». Se observa entonces que el 62% de los distritos estudiados pertenecen a los quintiles 1, 2 y 3, es decir, son distritos de extrema pobreza o muy pobres. El dato indica claramente que se trata de lugares con carencias materiales varias (véase cuadro 2.5.).

51

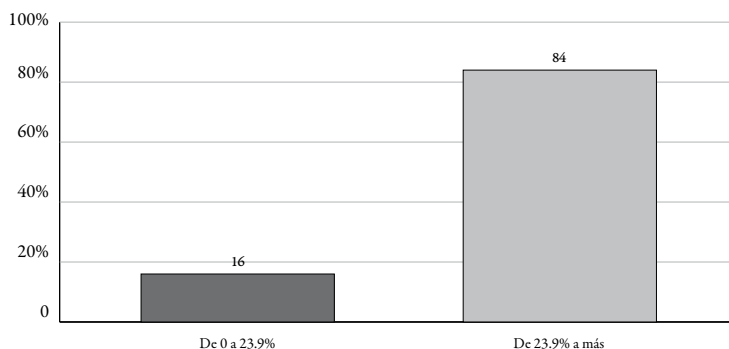
CUADRO 2.5.
POBLACIÓN SEGÚN QUINTIL DE POBREZA EN LOS DISTRITOS DONDE HUBO INCIDENTES DE VIOLENCIA ELECTORAL EN LAS ERM 2014

	Cantidad de distritos	Porcentaje del total	Porcentaje acumulado
Quintil 1	7	5%	
Quintil 2	41	30%	35%
Quintil 3	37	27%	62%
Quintil 4	35	26%	88%
Quintil 5	17	12%	100%
TOTAL	137	100%	

Fuente: INEI. Mapa de pobreza provincial y distrital (2013)
 Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

Asimismo, teniendo en cuenta que el promedio de pobreza a escala nacional en 2013 fue de 23.9%, se puede observar que el 84% de los distritos donde ocurrieron hechos de violencia electoral están por encima de este punto de referencia, es decir son distritos cuya población pobre es mayor al promedio de pobreza nacional. Solo en 16% de los distritos se ve lo contrario (véase gráfico 2.12.).

GRÁFICO 2.12.
PORCENTAJE DE DISTRITOS CON VIOLENCIA ELECTORAL EN LAS ERM 2014
EN COMPARACIÓN AL PROMEDIO NACIONAL DE POBREZA 2013: 23.9%



Fuente: INEI. Mapa de pobreza provincial y distrital (2013)

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

52

Para evidenciar los problemáticos niveles de pobreza en estos casos, se destacan a continuación los diez distritos más pobres donde hubo violencia electoral (véase cuadro 2.6). De ellos, el distrito de Huaso (Julcán, La Libertad) es el más crítico, ya que entre 89% y 95.5% de sus habitantes se encuentran en condición de pobreza/extrema pobreza. De hecho, este distrito se ubica como el quinto distrito más pobre del país (véase cuadro 2.6.).

CUADRO 2.6.
DIEZ DISTRITOS MÁS POBRES DONDE OCURRIERON INCIDENTES DE VIOLENCIA
EN LAS ERM 2014

N.º	Región	Provincia	Distrito	Intervalo de Confianza al 95% de la Pobreza Total		Ubicación pobreza total (1943 distritos)*
				Inferior	Superior	
1	La Libertad	Julcán	Huaso	89	95.5	5
2	La Libertad	Pataz	Taurija	84.4	94.6	9
3	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	84.5	91.7	14
4	Cajamarca	San Miguel	Tongod	78.6	94.1	21
5	Pasco	Pasco	Tiلاعayan	79.6	90.7	30
6	La Libertad	Pataz	Huancaspata	79.8	87	41
7	Ayacucho	Huamanga	Socos	73	90.9	61

N.º	Región	Provincia	Distrito	Intervalo de Confianza al 95% de la Pobreza Total		Ubicación pobreza total (1943 distritos)*
				Inferior	Superior	
8	Cajamarca	Santa Cruz	Andabamba	70.7	89.1	81
9	Cajamarca	Cajamarca	Asunción	74.9	84.1	86
10	Cajamarca	Cutervo	Pimpingos	69.7	86.1	98

* Para el informe de "Mapa de la pobreza provincial y distrital" del INEI se ha utilizado una metodología que combina algunos distritos con menor población, mientras que desagrega a los de mayor población, para evitar distorsión en los resultados. Es por ello que el número de distritos es mayor al realmente existente. Para mayor información revisar el informe.

Fuente: INEI. Mapa de pobreza provincial y distrital (2013)

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

En suma, los datos presentados son concluyentes: los distritos donde hubo violencia electoral están identificados como distritos pobres o de extrema pobreza. La pobreza, que en este caso es claramente monetaria —el indicador de pobreza se mide en base a esta variable— y por tanto material, es un dato sumamente relevante ya que se vincula con los bajos niveles educativos también identificados en la mayoría de los casos. La pobreza ha sido vinculada en varios estudios con la falta de oportunidades y la baja institucionalidad política, por lo cual se trata de una condición directamente asociable con la irrupción de conflictos electorales violentos.

2.3.5. Perfil cuantitativo de los distritos con violencia electoral en las ERM 2014

Los datos revisados permiten construir un perfil de los distritos que en las ERM 2014 fueron escenario de violencia electoral. Se trata de distritos ubicados principalmente en la sierra del país, de condición más rural que urbana, con bajos niveles educativos en promedio —reducido porcentaje de su población con secundaria completa— y con condiciones de pobreza o extrema pobreza. Este perfil coincide en gran parte con el encontrado por el Documento de Trabajo N.º 22 respecto de las ERM 2006, donde se encontró que los distritos donde hubo violencia electoral eran de baja densidad poblacional, altos niveles de pobreza, con población en promedio joven y un bajo nivel educativo que en su mayoría solo llega a la educación primaria (ONPE 2010: 105-106). Se puede claramente ver que entre el 2006 y el 2014, el perfil sociodemográfico de aquellos distritos donde se desata la violencia electoral sigue siendo similar.

Tema aparte es el llamado perfil político-electoral. De acuerdo a lo encontrado en estudios previos, no hay un mismo conjunto de antecedentes «político-electorales» que defina a los distritos con violencia electoral, existiendo más bien una heterogeneidad de escenarios en este aspecto. Por ejemplo, en el Documento de Trabajo N.º 22 (para las ERM 2006), se encontró que los distritos donde hubo violencia electoral contaban en su mayoría con tan solo un local de votación y con

«alta fragmentación política» (ONPE 2010: 106). En el capítulo 3 puede verse que efectivamente existió fragmentación política en seis casos de estudio, aunque parece ser una característica transversal a todos los escenarios subnacionales, no necesariamente vinculado a la incidencia de violencia electoral.

Al respecto, en el Documento de Trabajo N.º 30 se realiza una correlación estadística entre la incidencia de conflictos electorales violentos y los siguientes factores político-electorales: antecedentes de conflictividad electoral, crecimiento atípico del padrón electoral, antecedente de revocatorias, aumento del presupuesto municipal y clima reeleccionista. El resultado fue que no se encontró asociación significativa entre ninguno de estos factores y la violencia (ONPE 2013: 90). Dado que el perfil sociodemográfico de los distritos con violencia electoral en las ERM 2006 fue casi el mismo de las ERM 2014, es posible asumir que lo encontrado para las ERM 2010 respecto de la incidencia de los mencionados factores político-electorales fue similar en las ERM 2014. Por ello, si estos factores no explican la incidencia de la violencia es necesario explorar en detalle casos concretos y sus particulares dinámica.

CAPÍTULO 3

LA VIOLENCIA ELECTORAL EN DETALLE:
SEIS CASOS DE ANÁLISIS

En este capítulo se analizan los casos de seis distritos en los cuales se desarrollaron acontecimientos de violencia durante las ERM 2014. Los casos escogidos fueron los siguientes: 1) el distrito de Ihuarí (provincia de Huaral, Lima), 2) el distrito de La Arena (provincia de Piura, Piura), 3) el distrito de Nieva (provincia de Condorcanqui, Amazonas), el distrito de Pátapo (provincia de Chiclayo, Lambayeque), el distrito de Requena (provincia de Requena, Amazonas) y el distrito de Ricardo Palma (provincia de Huarochirí, Lima). Uno de estos casos se ubica en la sierra, tres en la costa y dos en la selva, por lo cual reflejan acontecimientos ocurridos en las tres regiones geográficas del país.

El capítulo se divide en tres secciones. En el primer apartado se describen los criterios de selección de los casos incluidos en el capítulo, así como sus características sociodemográficas, económicas y electorales. En la segunda sección se describen los hechos de violencia acontecidos, así como sus principales causas y antecedentes. Se culmina con un análisis cualitativo de las principales causas de la violencia electoral según lo encontrado en estos casos y en el capítulo 2.

3.1. Características generales de los distritos escogidos

La selección de los casos incluidos en este capítulo partió de identificar tres diferentes antecedentes de violencia electoral: *a)* distritos donde hubo violencia en las ERM 2010 (las ERM inmediatamente anteriores), *b)* distritos donde no hubo violencia en las ERM 2010 pero sí en anteriores comicios (ERM 2006, ERM 2002) y *c)* distritos donde nunca antes hubo violencia durante las ERM. La identificación de estas características en los distritos seleccionados puede verse en el siguiente cuadro:

CUADRO 3.1.
ANTECEDENTES DE VIOLENCIA EN LOS DISTRITOS ESCOGIDOS

Región	Provincia	Distrito	N.º de locales de votación afectados por violencia	Violencia en ERM 2002	Violencia en ERM 2006	Violencia en ERM 2010	Clasificación
Lambayeque	Chiclayo	Pátapo	3	No	No	Sí	"a"
Loreto	Requena	Requena	1	No	No	Sí	"a"
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	2	No	Sí	No	"b"
Piura	Piura	La Arena	5	No	Sí	No	"b"
Lima	Huaral	Ihuarí	1	Sí	Sí	No	"b"
Lima	Huachichirí	Ricardo Palma	1	No	No	No	"c"

Fuente: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

Según región geográfica, tres de estos distritos se ubican en la costa (La Arena, Pátapo y Ricardo Palma), dos en la selva (Nieva y Requena) y uno en la sierra (Ihuarí). Con respecto a la composición urbano-rural de la población, cuatro de los seis distritos tienen una población eminentemente urbana (superior al 80% del total), mientras que solo dos tienen una población mayoritariamente rural (superior al 75%). Asimismo, cinco de los seis distritos tiene un bajo Índice de desarrollo Humano (IDH), una cifra menor a 0.5 lo cual evidencia una baja esperanza de vida al nacer, un limitado acceso a la educación y un bajo PBI per cápita.

56

CUADRO 3.2.
INFORMACIÓN COMPARATIVA SOBRE LOS CASOS DE ESTUDIO

N.º	Región	Región	Población Urbana (%)	Población Rural (%)	IDH (2012)
1	Ihuarí	Sierra	23.96%	76.04%	0.2403
2	La Arena	Costa	91.07%	8.93%	0.3067
3	Nieva	Selva	14.75%	85.25%	0.2052
4	Pátapo	Costa	84.95%	15.05%	0.4586
5	Requena	Selva	84.87%	15.13%	0.3720
6	Ricardo Palma	Costa	85.28%	14.72%	0.5708

Fuente: INEI
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

A continuación, se desarrollará de manera más detallada las características sociales y electorales de los seis distritos seleccionados:

3.1.1. Distrito de Ihuarí

Ihuarí es uno de los doce distritos que conforman la provincia de Huaral, ubicada en la región Lima. El distrito presenta una superficie de 3,656 kilómetros cuadrados y está conformado por 42 centros poblados, de los cuales 39 son rurales y tres urbanos (véase cuadro 3.3.).

CUADRO 3.3.
CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE IHUARÍ

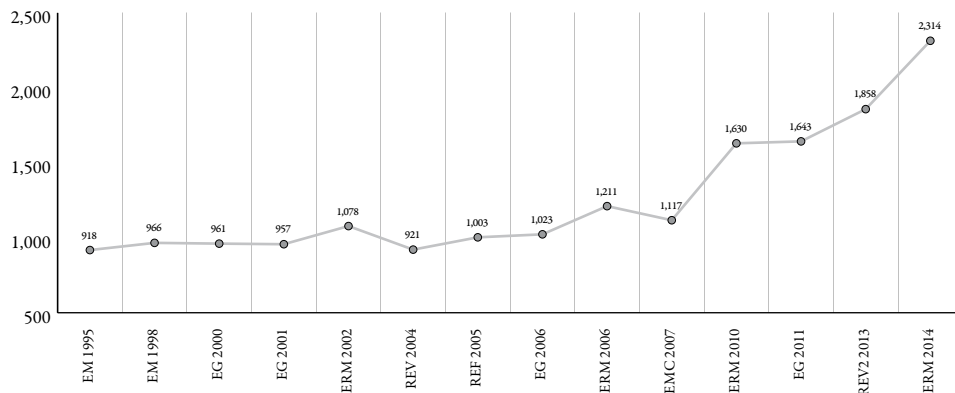
Clasificación y categoría	Cantidad
Rural	39
caserío	12
pueblo	1
unidad agropecuaria	26
Urbano	3
anexo	2
pueblo	1
Total general	42

Fuente: INEI- Banco de información distrital en Infogob-JNE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

Este distrito tiene una población estimada de 2,429 habitantes (INEI 2014) y un total de electores que asciende a 2,314, con 1,263 electores varones y 1,051 mujeres. Si se observa la evolución del padrón electoral del distrito se observa que no hubo mayor variación en el mismo entre las Elecciones Municipales de 1995 y las Elecciones Municipales Complementarias de 2007. Sin embargo, la población electoral aumenta en un 45.93% para las ERM 2010. Luego se mantiene constante, para volver a incrementarse en el marco de la Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2013, donde aumentó en un 13.09%, así como para las ERM 2014, donde aumenta en 24.54%. Variaciones de este tipo en el padrón electoral pueden indicar un deficiente registro de los electores en vísperas de la elección, pero también la posible presencia de electores golondrinos, conducidos por una o más de las agrupaciones políticas en competencia.

GRÁFICO 3.1.

EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, ENTRE LOS AÑOS 1995-2014, DISTRITO DE IHUARÍ



Fuente: Infogob/JNE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE






Resultados Electorales






Durante las ERM 2014 se presentaron en Ihuari las siguientes diez organizaciones políticas: 1) Patria Joven, 2) Alianza para el Progreso, 3) Concertación para el Desarrollo Regional - Lima, 4) Partido Humanista Peruano, 5) Solidaridad Nacional, 6) Acción Popular, 7) Fuerza Regional, 8) Fuerza Popular, 9) Colectivo Ciudadano Confianza Perú y 10) Perú Posible. Cabe señalar que el entonces alcalde del distrito, Florencio Calderón, tentaba la reelección a través de la lista de «Patria Joven».

58

CUADRO 3.4.

RESULTADOS ERM 2014, DISTRITO DE IHUARÍ

Organización Política	Símbolo	Total Votos	Porcentaje de Votos Válidos
Patria Joven		566	33.471%
Alianza para el Progreso		434	25.665%
Concertación para el Desarrollo Regional - Lima		185	10.940%
Partido Humanista Peruano		155	9.166%
Solidaridad Nacional		114	6.742%

Organización Política	Símbolo	Total Votos	Porcentaje de Votos Válidos
Acción Popular		105	6.209%
Fuerza Regional		68	4.021%
Fuerza Popular		54	3.193%
Colectivo Ciudadano Confianza Perú		6	0.355%
Perú Posible		4	0.237%
Votos en blanco		125	
Votos nulos		109	

Fuente: Infogob-JNE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

La organización política ganadora en el distrito fue «Patria Joven» con 33.47% de votos válidos, seguida por la organización política «Alianza Para el Progreso» en segundo lugar con 25.67%; y la organización política «Concertación para el Desarrollo Regional-Lima» en tercer lugar, con 10.94% de votos válidos. Así, la organización política que quedó en primer lugar solo tenía una diferencia de 132 votos, con la que quedó en segundo lugar.

59

De esta forma, Florencio Calderón fue reelecto para el periodo 2015-2018, siendo esto uno de los factores detrás de la violencia electoral como se verá en el acápite 3.2.1. Cabe anotar que Calderón había enfrentado ya durante su gestión una Consulta Popular de Revocatoria en la que no fue revocado, lo cual es sintomático del clima de tensión política que habría existido en el distrito.

3.1.2. Distrito de La Arena

La Arena —creado el 15 de junio de 1920, mediante la Ley N.º 4134 que divide los distritos de Catacaos y Sechura, de la provincia de Piura— es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Piura, ubicada en la región Piura. Este distrito tiene una superficie de 160 kilómetros cuadrados y está conformado por 15 centros poblados.

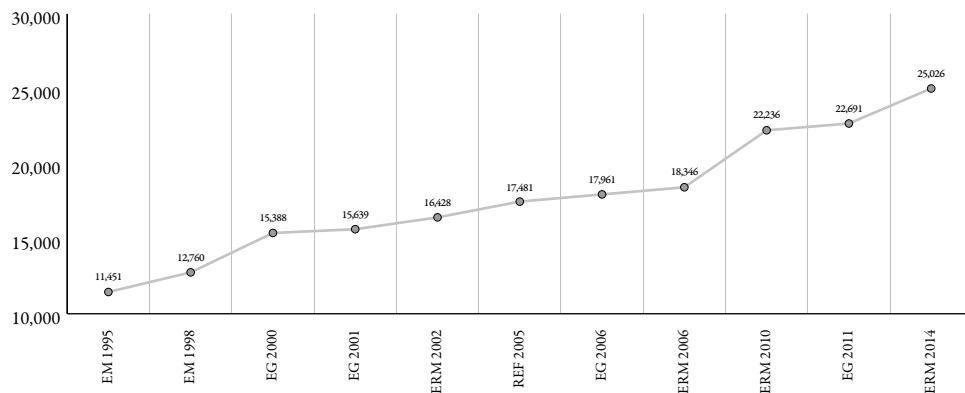
CUADRO 3.5.
CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LA ARENA

Nombre	Clasificación
Alto de la Cruz (pueblo)	urbano
Casagrande (pueblo)	urbano
Casarana (caserío)	rural
Chaquira (pueblo)	urbano
Chatito (pueblo)	urbano
El Alto de los Mechato (unidad agropecuaria)	rural
El Pe-Al (caserío)	rural
El Porvenir (caserío)	rural
Jesús María (anexo)	rural
La Arena (ciudad)	urbano
Laguna De Los Prado (caserío)	urbano
Las Malvinas (pueblo)	urbano
Loma Negra (pueblo)	urbano
Miguel Seminario (anexo)	rural
Monte Grande (caserío)	rural

Fuente: INEI- Banco de información distrital en Infogob-JNE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

60 La población total del distrito estimada al año 2014 era de 37,380 habitantes y la población en el padrón electoral ascendió a 25,026 para las ERM 2014, con 12,664 electores varones y 12,362 mujeres. Si se observa la evolución del padrón electoral del distrito, se encuentra un incremento en un 11.43% entre las Elecciones Generales Municipales de 1995 y las Elecciones Municipales de 1998; y un incremento en 20.60% entre la Elecciones Municipales 1998 y las Elecciones Generales del 2000. Entre las Elecciones Generales 2001 y las ERM 2006 ha habido un crecimiento moderado sostenido, mientras que entre las ERM 2006 y las ERM 2010 el padrón vuelve a aumentar en un 21.20%, mientras que entre las Elecciones Generales 2011 y las ERM 2014, se incrementó en un 10.29%. El crecimiento del padrón no es tan atípico como el registrado en el distrito de Ihuarí, pero se aprecia de todas formas un ligero incremento conforme se acercan los procesos electorales.

GRÁFICO 3.2.
EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL ENTRE LOS AÑOS 1995 Y 2014,
DISTRITO DE LA ARENA







Fuente: Infogob-JNE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE




Resultados Electorales

Para las ERM 2014 en el distrito de La Arena se presentaron ocho organizaciones políticas: 1) Alianza para el Progreso, 2) Por Todos, 3) Alternativa de Renovación Arenense, 4) Movimiento Independiente Fuerza Regional, 5) Región para Todos, 6) Fuerza Popular, 7) Vamos Perú y 8) Agro Sí. Se trató de un escenario electoral de potencial reelección, ya que el alcalde Claudio Naquiche —candidato de Alternativa de Renovación Arenense— intentó nuevamente llegar al gobierno distrital.

61

CUADRO 3.6
RESULTADOS ERM 2014, DISTRITO DE LA ARENA

Organización Política	Símbolo	Total Votos	Porcentaje Votos Válidos	Porcentaje Votos Emitidos
Alianza para el Progreso		6,560	35.935 %	30.970 %
Por Todos		5,120	28.047 %	24.171 %
Alternativa de Renovación Arenense		3,310	18.132 %	15.626 %
Movimiento Independiente Fuerza Regiona		2,733	14.971 %	12.902 %
Región Para Todos		237	1.298 %	1.119 %

Organización Política	Símbolo	Total Votos	Porcentaje Votos Válidos	Porcentaje Votos Emitidos
Fuerza Popular		115	0.630 %	0.543 %
Vamos Perú		107	0.586 %	0.505 %
Agro Si		73	0.400 %	0.345 %
Votos en blanco		1,615		7.624 %
Votos nulos		1,312		6.194 %

Fuente: Infogob-JNE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

En este distrito, la organización política ganadora de las elecciones fue «Alianza para el Progreso» con un 35.94% de votos válidos, seguida por «Por Todos» con un 28.05% y en un tercer lugar se ubicó «Alternativa de Renovación Arenense» con 18.13%. En este caso, la diferencia de votos entre el que quedó primero y el que quedó segundo era solo de 1440 votos.

62 El ganador del proceso electoral, el candidato de «Alianza para el Progreso», fue Neylli Harrinson Talledo Rojas. Talledo contaba con amplia experiencia política: fue candidato a alcalde para las ERM 2010, 2006 y 2002; y fue electo como regidor distrital el año 1998. Venancio Risco Juárez, fue candidato a alcalde de «Por Todos» y quedó en segundo lugar. Risco fue también candidato a alcalde en los procesos electorales ERM 2010, 2006 y 2002, y resultó electo durante las ERM 2006. Finalmente, el alcalde Claudio Naquiche, quien postuló a la reelección por «Alternativa de Renovación Arenense», quedó en tercer lugar. Aparte de su experiencia como alcalde para el periodo 2010-2014, se presentó también para el proceso de ERM 2006, pero no ganó. Como se ve, los principales candidatos tenían experiencia previa como alcaldes —salvo el ganador—, y contaban con amplia experiencia de postulación en procesos electorales. El dato es fundamental para comprender la naturaleza de la violencia electoral registrada en este distrito.

3.1.3. Distrito de Nieva

Nieva —creado el 18 de mayo de 1984, mediante la Ley N.º 23832— es la capital de la provincia de Condorcanqui, ubicada en la región Amazonas. El 2014 tenía una población calculada de 53,911 habitantes distribuidos en una superficie de 17,975 kilómetros cuadrados y una población electoral que ascendió a 13,412 electores para las ERM 2014, con 7,451 electores varones y 5,961 mujeres.

Resultados Electorales

Al ser Nieva un distrito capital, sus autoridades corresponden a las de la provincia de Condorcanqui. Para las ERM 2014, se presentaron once organizaciones políticas: 1) Todos Somos Amazonas, 2) Obras por Amazonas, 3) El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, 4) Sentimiento Amazonense Regional, 5) Unidad y Democracia de Amazonas, 6) Alianza para el Progreso, 7) Perú Posible, 8) Partido Democrático Somos Perú, 9) Movimiento Regional Amazonense Unidos al Campo, 10) Movimiento Independiente Surge Amazonas y 11) Movimiento Regional Fuerza Amazonense.

En este distrito, los hechos de violencia suscitados fueron de tal magnitud que ocasionaron la anulación de la elección (ver acápite 3.2.3.). No se incluye por ello un cuadro resumen de las organizaciones participantes. Las autoridades municipales fueron electas el 05 de julio en las Elecciones Municipales Complementarias 2015. En estos comicios se presentaron seis organizaciones políticas, resultando ganador el «Movimiento Independiente Surge Amazonas», con el 36.93% de los votos válidos, seguido por el movimiento regional «Sentimiento Amazonense Regional».

3.1.4. Distrito de Pátapo

Pátapo —creado el 29 de enero de 1998, mediante la Ley N.º 26921— es uno de los treintaidós distritos que conforman la provincia de Chiclayo, ubicada en la región Lambayeque. Este distrito tiene una superficie de 182,81 kilómetros cuadrados, y está conformado por una ciudad urbana —Pátapo—, un caserío urbano, y quince caseríos y unidades agropecuarias rurales, como se puede observar en el cuadro 3.7, presentado a continuación.

63

CUADRO 3.7.
CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PÁTAPU

Nombre	Clasificación
Campo San Miguel (unidad agropecuaria)	rural
Conchucos (caserío)	rural
Cruce Batangrande (caserío)	rural
Desaguadero (caserío)	rural
La Concordia (caserío)	rural
La Cría y Pampa La Victoria (caserío)	urbano
La Planta (caserío)	rural
La Puntilla (caserío)	rural
La Rapida (caserío)	rural

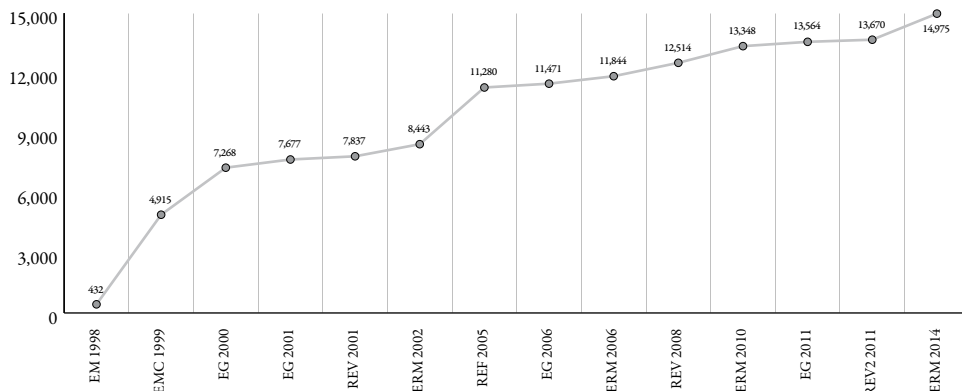
Nombre	Clasificación
Las Canteras (caserío)	rural
Pátapo (ciudad)	urbano
Posope Bajo (caserío)	rural
Pozo 14 (unidad agropecuaria)	rural
Progreso (caserío)	rural
Puente Batangrande Antiguo (caserío)	rural
Puente Tulipe (caserío)	rural
Tulipe (caserío)	rural

Fuente: INEI- Banco de información distrital en Infogob-JNE
 Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

64

La población total de este distrito fue estimada para el 2014 en 22,426 habitantes, con un total de electores que ascendió a 13,412, divididos en 7,281 electores varones y 5,261 mujeres. Si se observa la evolución del padrón electoral distrital se encuentra un crecimiento progresivo, vinculado a los procesos electorales, aunque no parece ser necesariamente atípico. El mayor incremento se registra entre las elecciones de 1998 y las EMC 1999, donde se pasó de 432 a 4,915 electores. Al año siguiente, para las Elecciones Generales 2000, el padrón aumentó en un 47.87%. y continuó incrementándose los años siguientes de forma menos drástica. Un segundo pico de aumento del padrón ocurrió en vísperas del referéndum para la integración y conformación de regiones 2005. Para este proceso el padrón se incrementó en un 33.60%. En general, es posible afirmar que en Pátapo hubo un inicial crecimiento atípico del padrón (entre 1998 y 1999), pero que se volvió mucho menos pronunciado a partir del Referéndum del 2005.

GRÁFICO 3.3.
 EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL ENTRE LOS AÑOS 1995 Y 2014,
 DISTRITO DE PÁTAPU










Fuente: Infogob-JNE
 Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

Resultados Electorales

Fueron siete las organizaciones políticas que compitieron en las ERM 2014 en el distrito de Pátapo: 1) Partido Aprista Peruano, 2) Alianza para el Progreso 3) Solidaridad Nacional, 4) Fuerza Popular, 5) Partido Democrático Somos Perú, 6) El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad y 7) Movimiento Regional de las Manos Limpias.

CUADRO 3.8.
RESULTADOS ERM 2014, DISTRITO DE PÁTAPU

Organización Política	Símbolo	Total Votos	Porcentaje de Votos Válidos
Partido Aprista Peruano		3,946	33.572%
Alianza para el Progreso		2,747	23.371%
Solidaridad Nacional		2,044	17.390%
Fuerza Popular		2,035	17.313%
Partido Democrático Somos Perú		734	6.245%
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad		130	1.11%
Movimiento Regional de las Manos Limpias		118	1.00%
Votos En Blanco		650	
Votos Nulos		461	

Fuente: Infogob-JNE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

En este distrito, la agrupación política ganadora fue el «Partido Aprista Peruano» con 33.57% de votos válidos, seguido por «Alianza para el Progreso» con 23.37% de votos válidos. El candidato ganador fue Juan Alberto Ramos Díaz, del Partido Aprista Peruano, quien fue alcalde en el periodo 2006-2010. El candidato que quedó en segundo lugar fue Julio Vásquez Pérez, de Alianza para el Progreso, quien fue alcalde del distrito en el periodo 2002-2006. En tercer lugar quedó Carlos Ramón Salvador Cayotopa, de Solidaridad Nacional, que fue alcalde en el periodo 2011-2014, electo mediante Elecciones Municipales Complementarias. Como se ve, los candidatos con mayor votación tenían experiencia electoral y trayectoria política.

Cabe añadir que en este distrito se llevaron a cabo anteriormente EMC debido a que los resultados de las ERM 2010 fueron anuladas ante la gran cantidad de actas siniestradas en este proceso.²³ Este es un antecedente importante para entender los disturbios ocurridos durante las ERM 2014 (véase acápite 3.2.4.), que si bien no llevaron a la anulación del proceso lo pusieron en claro peligro.

3.1.5. Distrito de Requena






Requena es uno de los once distritos que conforma la provincia de Requena, creada el 2 de julio de 1943, mediante la Ley N.º 9815 que dispone la nueva demarcación política del Departamento de Loreto. Al ser Requena un distrito capital, al igual que Nieva, sus autoridades corresponden a las de la provincia. Esta provincia tiene una superficie de 49,478 kilómetros cuadrados y una población de 73,632 habitantes. Respecto a su cantidad de electores, para las ERM 2014, la provincia tuvo un total de 42,341 electores, con 23,227 electores y 19,114 electoras.

Resultados Electorales

En Requena se presentaron las siguientes organizaciones políticas durante las ERM 2014: 1) Fuerza Loretana, 2) Movimiento Independiente Loreto - Mi Loreto, 3) Movimiento Integración Loretana, 4) Movimiento Esperanza Región Amazónica, 5) Acción Popular, 6) Partido Popular Cristiano, 7) Movimiento Político Regional UNIPOL y 8) Alianza para el Progreso.

66

CUADRO 3.9.
RESULTADOS ERM 2014, PROVINCIA DE REQUENA

Organización Política	Símbolo	Total Votos	Porcentaje de Votos Válidos
Fuerza Loretana		9202	33.810%
Movimiento Independiente Loreto - Mi Loreto		8673	31.866%
Movimiento Integración Loretana		5070	18.628%
Movimiento Esperanza Región Amazónica		2521	9.263%
Acción Popular		1450	5.328%

23 Fuente: <<http://diariocorreo.pe/politica-y-economia/jee-decide-anular-elecciones-en-patapo-462271/>>. Fecha de consulta: 14/09/2015. La anulación de la elección se dio a través de la resolución N.º 001-2010-JEECH, emitida por la presidenta del JEE de Chiclayo, Manuela Zeña Nanfuñay.

Organización Política	Símbolo	Total Votos	Porcentaje de Votos Válidos
Partido Popular Cristiano - PPC		126	0.463%
Movimiento Político Regional UNIPOL		95	0.349%
Alianza para el Progreso		80	0.294%
Votos en blanco		937	
Votos nulos			

Fuente: Infogob-JNE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

En esta provincia, la organización política ganadora resultó ser «Fuerza Loreтана» con un 33.81% de votos válidos, seguida por el «Movimiento Independiente Loreto - Mi Loreto» con un 31.87% de votos válidos. Marden Arturo Paredes Sandoval, candidato a la alcaldía de la organización política Fuerza Loreтана y alcalde electo, consiguió la alcaldía por tercera vez consecutiva en la provincia, habiendo sido alcalde de la provincia de Requena por primera vez en el 2006, cargo para el cual fue reelecto en el 2010. Una de las principales causas de violencia en este distrito fue precisamente el rechazo a la reelección de esta autoridad.

3.1.6. Distrito de Ricardo Palma

Ricardo Palma —creado el 15 de septiembre de 1994, mediante la Ley N.º 9964²⁴— es uno de los 32 distritos que conforman la provincia de Huarochirí, ubicada en la región Lima. Este distrito tiene una superficie de 35 kilómetros cuadrados, y está conformado por un centro poblado urbano, el pueblo de Ricardo Palma y seis centros poblados rurales, como se puede observar en el cuadro 3.10. presentado a continuación:

CUADRO 3.10.
CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE RICARDO PALMA

Nombre	Clasificación
Cuarentaidos y medio (caserío)	rural
Cupiche (anexo)	rural
Nuevo Cupiche (caserío)	rural
Ranchito (caserío)	rural
Ricardo Palma (pueblo)	urbano
Sol y campo (caserío)	rural
Susana Parodi (anexo)	rural

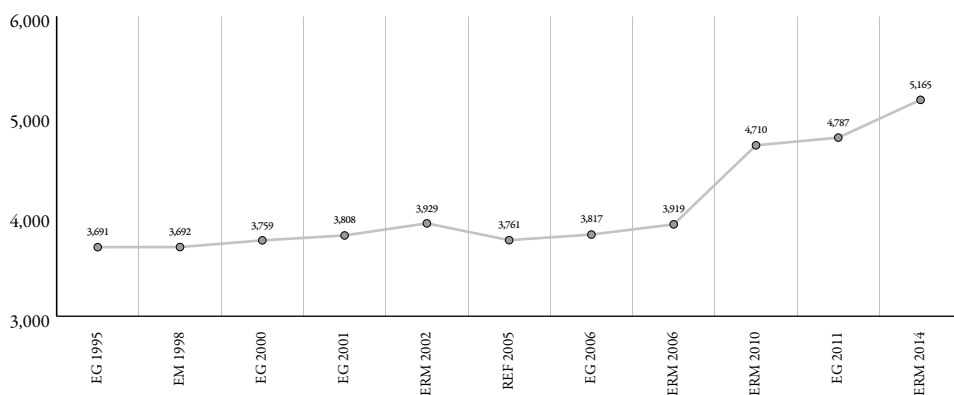
Fuente: INEI- Banco de información distrital en Infogob-JNE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

24 Ley que crea el distrito de Ricardo Palma en la provincia de Huarochirí.

Este distrito tiene una población estimada por el INEI al 2014 de 6,105 habitantes y un total de electores que asciende a 5,175, dividido en 2,495 hombres y 2,670 mujeres. Si se observa la evolución del padrón electoral del distrito no se encuentra indicio alguno de crecimiento atípico. El padrón presenta un aumento de un 20.18% de electores entre las ERM 2006 y las ERM 2010, así como un aumento de 7.90% de electores entre las EG 2011 y las ERM 2014, pero no se trata de un incremento sustancial como el observado en otros casos, como Ihuarí.

GRÁFICO 3.4.
EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL ENTRE LOS AÑOS 1995 Y 2014,
DISTRITO DE RICARDO PALMA












Fuente: Infogob-JNE
Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

Resultados Electorales

Durante las ERM 2014, se presentaron en Ricardo Palma nueve organizaciones políticas: 1) Concertación para el Desarrollo Regional - Lima, 2) Colectivo Ciudadano Confianza Perú, 3) Patria Joven, 4) Fuerza Regional, 5) Solidaridad Nacional, 6) Alianza para el Progreso, 7) Siempre Unidos, 8) Movimiento Regional Unidad Cívica Lima y 9) Partido Nacionalista Peruano.

CUADRO 3.II.
RESULTADOS ERM 2014, DISTRITO DE RICARDO PALMA

Organización Política	Símbolo	Total Votos	Porcentaje Votos Válidos	Porcentaje Votos Emitidos
Concertación para el Desarrollo Regional - Lima		697	32.105 %	14.801 %
Colectivo Ciudadano Confianza Perú		586	26.992 %	12.444 %
Patria Joven		578	26.624 %	12.274 %
Fuerza Regional		83	3.823 %	1.763 %
Solidaridad Nacional		77	3.547 %	1.635 %
Alianza Para El Progreso		66	3.040 %	1.402 %
Siempre Unidos		36	1.658 %	0.764 %
Movimiento Regional Unidad Cívica Lima		32	1.474 %	0.680 %
Partido Nacionalista Peruano		16	0.737 %	0.340 %
Votos en blanco		80		1.699 %
Votos nulos		2,458		52.198 %

Fuente: Infogob-JNE

Elaboración: Subgerencia de Información e Investigación Electoral - ONPE

En este distrito, la organización política ganadora fue «Concertación para el Desarrollo Regional - Lima» con un 32.11% de votos válidos, seguida por el «Colectivo Ciudadano Confianza Perú» con un 26.99% de votos válidos y por «Patria Joven» con un 26.62%. El candidato de la agrupación política «Concertación para el Desarrollo Regional - Lima» y actual alcalde del distrito es Ismael Zenón Fernández Cavero, quien postuló a la alcaldía por primera vez durante las ERM 2014. El candidato que quedó en segundo lugar fue Mario Máximo Romisoncco Huauya, quien también postuló para las ERM 2010 y perdió; mientras que el tercer lugar fue para el candidato de «Patria Joven», Miguel Ángel Moscoso Gudiel, quien se desempeñó como gerente de Planeamiento y Presupuesto de la vecina Municipalidad de Santa Eulalia, en el periodo 2010-2014.

3.2. Descripción de los casos de estudio

3.2.1. Distrito de Ihuarí

En el distrito de Ihuarí, la jornada electoral se desarrolló sin problemas durante la mañana y la tarde. Las mesas de votación se instalaron sin inconvenientes ni retrasos, al igual que el sufragio el cual se desarrolló con toda normalidad. Los acontecimientos de violencia se iniciaron al exterior del local de votación —IE Emma Mena Melchor— a las 8:30 de la noche, hora en la que un grupo de pobladores opositores a la reelección del alcalde empezaron a arrojar piedras y otros objetos contundentes contra el centro educativo.

En ese momento todavía se encontraban en el local de votación miembros de mesa y personeros de algunas de las organizaciones políticas que participaban en el proceso electoral. Al respecto, la PNP, tomó las medidas requeridas para reforzar la protección del local de votación. Asimismo, las Fuerzas Armadas redoblaron la seguridad al interior del local de votación. Cabe mencionar que en este distrito se han desarrollado hechos de violencia electoral anteriormente, en al menos dos procesos electorales.

70 De acuerdo a los informes recabados, la razón principal para el desarrollo de los hechos de violencia en Ihuarí durante las ERM 2014 fue la reelección del alcalde, Florencio Isaías Calderón Pariasca, del partido político Patria Joven. Calderón —electo alcalde por primera vez en 2010 por la misma organización política— fue sometido a un proceso de remoción junto a sus regidores por medio de una Consulta Popular de Revocatoria (CPR) en julio de 2013. Los fundamentos para la CPR eran los siguientes: incumplimiento de promesas y del presupuesto participativo, malversación del presupuesto de 2011, y no realizar obras para las comunidades y caseríos. Sin embargo, ni el alcalde ni los regidores de esta gestión fueron revocados. En el caso del alcalde, solo doscientos treinta de un total de mil ochocientos cincuentaiocho electores votaron por el «SÍ», es decir, para que se revoque a la autoridad. No obstante, el desarrollo de una CPR, de por sí, evidencia el rechazo de un sector de la población a la gestión de la alcaldía.

Un segundo motivo que generó la violencia fue que la población se encontraba descontenta debido a incremento de electores en el distrito de manera previa a las elecciones. Se presumía que estos electores no vivían en el distrito, es decir, que eran electores golondrinos. La oposición, a su vez, culpaba al alcalde Calderón de la presencia de electores golondrinos en el distrito. Para las ERM 2010 en el distrito había ocho mesas de sufragio. Sin embargo, para las ERM 2014 se ampliaron a once mesas. Esto generó una disconformidad por parte de la población que se encontraba decidida a impedir el sufragio de los electores golondrinos.

3.2.2. Distrito de La Arena

En el distrito de La Arena no se presentaron indicios de un conflicto electoral días previos al proceso electoral. Sin embargo, en anteriores procesos, como en las ERM 2010, sí se suscitaron hechos de violencia. El 5 de octubre, según la coordinadora distrital Julia Purizaga, en el distrito de La Arena se vivió un clima de desconfianza, debido a que algunos de los coordinadores de mesa eran del distrito. Asimismo, los personeros de mesa y los del local de votación fomentaron desorden durante el escrutinio. A las cuatro de la tarde, hora en que se concluyó el sufragio, se procedió a cerrar las puertas de los cinco locales de votación del distrito, permitiendo solo la salida de los electores que se encontraban adentro. A esa hora, se pudo observar que había grupos de ciudadanos agrupados a las afueras de los locales de votación, a la espera de los resultados del proceso.

A las siete de la noche se produjo un apagón en la localidad, cuando aún no se había concluido el escrutinio. Durante el apagón los actos de violencia en este distrito se dieron con mayor fuerza en la IE N.º 14121, ya que de manera vandálica ingresaron en el mencionado local de votación para sustraer ánforas y actas de escrutinio. Los opositores pensaron que, sustrayendo algunos otros materiales electorales, lograrían la nulidad de las elecciones, pero esta situación no se dio.

En las ERM 2010, este distrito también fue escenario de violencia electoral y también se produjo un apagón. Por ello, se presume que el apagón fue provocado, pues en aquel proceso los opositores buscaban lo mismo: la nulidad de la elección. En las ERM 2014, a diferencia de las ERM 2010, los personeros fueron más precavidos con sus actas de escrutinio y las guardaron donde mejor pudieron, en sus bolsillos, en sus zapatos, etcétera. A continuación el testimonio del gobernador:

Por ejemplo, si esta era el acta en la que se estaba haciendo el conteo y a mí me tocó mi acta y ya ha terminado el proceso, lo guardaron, lo metieron en el zapato, lo metieron en el bolsillo, etcétera, etcétera. Entonces, ellos salieron disparados, y acá ya comenzaron a ver las actas. Entonces, eso no contaban ellos ¿no? Pero si aquel incauto salía con el acta en la mano se la arranchaban, en todo caso la gente ya fue preparada sabían que podía pasar eso. (Entrevista a Segundo Monasterio Ordinola, Gobernador Político, distrito de La Arena, SGIIE agosto 2015)

Los hechos de violencia en este distrito se dieron principalmente porque había una fuerte rivalidad entre las organizaciones políticas que participaron en las elecciones, sobre todo entre aquellas dos que se disputaban el primer lugar: «Alianza para el Progreso», (cuyo candidato a la alcaldía era el alcalde Neylly Harrinson Talledo Rojas) y «Por Todos», (cuyo candidato a la alcaldía era Venancio Risco Juárez). Asimismo, se creía que había electores golondrinos, pero no se tuvieron pruebas para constatar estas acusaciones, que fueron realizadas por todas las organizaciones políticas. Todos se acusaban mutuamente de tener electores golondrinos.

3.2.3. *Distrito de Nieva*

En este distrito, el día de elecciones se instalaron cincuentaiséis mesas de sufragio, desarrollándose la votación con toda normalidad. Los hechos de violencia se iniciaron en la IEPM 16296 Nieva, durante la etapa de escrutinio y en horas avanzadas de la noche. En esta institución, la coordinadora del local de votación —Mary Gonzales Julca— reportó que a las siete de la noche una multitud ubicada en los exteriores del local de votación golpeaba la puerta de la institución educativa y gritaba con intensidad.²⁵

Minutos más tarde, se reportó también que ingresaron cuatro personas por la barda trasera en la IE Secundaria de Menores Mixto Nieva. A esas horas el escrutinio todavía no había culminado. Se explicó que este proceso se estaba desarrollando con normalidad y se retiraron. Según el testimonio de la coordinadora distrital, estas personas se habrían dirigido al local de votación IEPM 16296. A las siete y media de la noche, aproximadamente, el personal de las Fuerzas Armadas que se encontraba a cargo realizó disparos al aire, para intentar reestablecer el orden en los exteriores del local de votación. Sin embargo, la población enardecida ingresó en el local de votación [IEPM 16296] y procedió a destruir material electoral —ánforas, cabinas de votación, lista de electores, cartillas de hologramas, etcétera—. Este grupo de personas dañó la infraestructura de la institución educativa.

72

Por otro lado, el personal de la ONPE y del JEE que se encontraba ahí, tuvo que entregar todas sus pertenencias a la turba —cámaras digitales, tarjetas de crédito, ropa, dinero en efectivo, cuadernos de trabajo e incluso las credenciales que no habían sido entregadas, entre otros—, para poder salir de este local de votación. Al dejar el local, fueron refugiados en la comisaría de Nieva, donde permanecieron hasta su traslado a la ODPE Bagua.

A las nueve de la noche aproximadamente, los manifestantes ingresaron en el local de votación IE Secundaria de Menores Mixto Nieva y procedieron a destruir el material electoral —ánforas, cabinas de votación, cartilla de hologramas, lista de electores, credenciales de miembros de mesa— e incluso sustrajeron artículos personales del personal de la ONPE que se encontraba en las instalaciones del centro educativo. Para poder calmar y dispersar a la turba, el personal de las Fuerzas Armadas realizó disparos al aire.

25 Al promediar las cuatro y media de la tarde, personal de la PNP alertó a la coordinadora distrital sobre la posible ocurrencia de hechos vandálicos en algunos locales de votación. A partir de esta advertencia, la coordinadora del local se comunicó con los coordinadores de los locales de votación para que se puedan tomar las previsiones necesarias.

Debido a la pérdida de cincuentaisiete de las ciento quince actas electorales, es decir, cerca del 50% del total de actas correspondientes a la provincia de Condorcanqui, el JNE, mediante la Resolución N.º 3800-2014-JNE, declaró que en la provincia de Condorcanqui las autoridades municipales correspondientes al periodo 2011-2014 debían continuar con sus funciones, hasta que se eligiese a las nuevas autoridades por medio de las EMC 2015.²⁶

Según la información revisada, se considera que el motivo principal de la violencia en el distrito de Nieva fue el rechazo a la reelección del alcalde provincial Edwin Timías Mateca, quien se estaba presentando por el «Partido Democrático Somos Perú».²⁷ Asimismo, hubo sospechas de presencia de electores golondrinos en el distrito.

3.2.4. Distrito de Pátapo

En el distrito de Pátapo, el personal de ONPE se percató de rumores sobre el posible desarrollo de actos violentos días antes de que se desarrollase el proceso. De acuerdo con estos rumores, algunos pobladores planeaban tomar el local de votación o producir un apagón el día de las elecciones. Sin embargo, la jornada electoral se inició a las siete y media de la mañana con normalidad, se tuvo una asistencia mayoritaria de los miembros de mesa y acudieron también los personeros de las diferentes agrupaciones políticas. El sufragio de los electores se desarrolló también sin contratiempos.

La violencia empezó a manifestarse en el distrito al promediar las siete de la noche, después de darse a conocer los resultados (finalizado ya el escrutinio). A partir de esa hora, los opositores al ganador Juan Alberto Ramos Díaz, del Partido Aprista, arrojaron piedras contra el local de votación. En respuesta a este acto de violencia, la PNP lanzó bombas lacrimógenas e hizo disparos al aire, para poder proteger al material electoral y al personal de la ONPE.

Debido a la pérdida de material electoral la oposición solicitó que se anularan las elecciones en este distrito, pero la decisión del JEE fue que se respetasen los resultados obtenidos. Cabe mencionar que este conflicto no concluyó en octubre de 2014 sino que se extendió hasta el año 2015. En septiembre de 2015, pobladores opositores al alcalde protagonizaron una protesta al Ministerio Público en contra del alcalde electo, acusándolo de «fraude electoral».²⁸

26 En estas elecciones fue electo como alcalde Hermógenes Lozano Trigoso del Movimiento Independiente Surge Amazonas.

27 En las ERM 2010, Timías se presentó a la alcaldía provincial de Condorcanqui por el Movimiento Independiente Surge Amazonas.

28 Fuente: <<http://cdn2.larepublica.pe/imprensa/politica/703750-siguen-protestas-contralcalde-de-patapo-por-presunto-fraude-electoral>>. Fecha de consulta: 18/09/2015.

Se considera que el principal motivo de la violencia en este distrito fue que grupos opositores estaban en contra de que Juan Alberto Ramos Díaz, gane la alcaldía del distrito. Ramos Díaz fue también electo alcalde del distrito en 2006 y en 2010. Sin embargo, el proceso electoral de 2010 fue anulado,²⁹ debido a que aquella oportunidad también se desarrollaron disturbios, los cuáles ocasionaron que más del 90% de los votos fuesen nulos.³⁰

3.2.5. Distrito de Requena

En el distrito de Requena se observaban fuertes confrontaciones durante la campaña electoral entre las organizaciones políticas que encabezaban la popularidad en las encuestas: «Fuerza Loretana» y el «Movimiento Independiente Loreto - Mi Loreto». El día de las elecciones, el sufragio se desarrolló con normalidad. Sin embargo, según el testimonio de la coordinadora distrital, los electores deseaban saber los resultados de las elecciones a la brevedad.

Culminado el escrutinio, se registró la presencia de un grupo de pobladores azu-
74 zadores en los exteriores del local de votación correspondiente al colegio P. Agustín López Prado. A esas horas se conocía que en otros locales de votación de la provincia se estaban quemando las actas. Por esta razón, el personal de la ONPE y del JEE tuvo que retirarse del local de votación de manera intempestiva y pasó a refugiarse en la ODPE Requena. Después de que los resultados electorales dieron como ganadora a la organización política «Fuerza Loretana», aproximadamente a las seis y media de la tarde, se registró la presencia de simpatizantes del «Movimiento Independiente Loreto - Mi Loreto», en los exteriores de la ODPE Requena. Estos permanecieron hasta pasada la medianoche y lanzaron arengas en contra de la ONPE. Los manifestantes acusaban a la ONPE de la presencia de electores golondrinos. Sin embargo, estas manifestaciones no llegaron a mayores. El material electoral estuvo a buen recaudo y los resultados oficiales fueron respetados.

3.2.6. Distrito de Ricardo Palma

A diferencia de los casos ya descritos, el distrito de Ricardo Palma destaca por no haber tenido antecedente alguno de violencia electoral o conflictos referidos a temas electorales ni por otros motivos. No obstante, es el distrito cuyos sucesos de violencia recibieron la mayor atención mediática en comparación a los otros cinco casos ya descritos.

29 A través de la Resolución N.º 001-2010-JEECH, del 14 de octubre del año 2010, emitida por el Jurado Electoral Especial de Chiclayo, en el marco de las elecciones municipales de 2014.

30 Según el literal d), del artículo 286º de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859; son votos nulos: «aquéllos emitidos en cédulas de las que se hubiese roto alguna de sus partes».

De acuerdo a la información recabada, los acontecimientos de violencia ocurridos en las ERM 2014 tuvieron como preámbulo un hecho concreto: alrededor de las cuatro de la tarde, los personeros que salían del local de votación daban por ganador al candidato Ismael Zenón Fernández de la organización política «Concertación para el Desarrollo Regional - Lima» cuando aún no había terminado el escrutinio.

Esta agrupación celebró por adelantado la victoria de las elecciones lo cual ocasionó que las organizaciones políticas rivales tuviesen dudas sobre los resultados, dando lugar al rumor de un posible fraude electoral. Estas dudas ocasionaron que simpatizantes de las organizaciones políticas perdedoras protestaran en la puerta del local de votación — IE José Antonio Encinas—, ubicado a una cuadra de la plaza de armas del distrito. La protesta eventualmente degeneró en un tumulto de gente que exigía ingresar al local de votación con el fin de destruir el material electoral. Fue entonces que ocurrió el acto de violencia probablemente más destacado por la prensa durante las ERM 2014 —y que se convirtió en símbolo de la violencia desatada durante estos comicios—: el uso de un árbol como ariete por parte de la masa enardecida, con el cual lograron tumbar la puerta del colegio e ingresar a sus instalaciones. Una vez dentro, procedieron a romper y quemar el material electoral, arrebatándolo a los despavoridos miembros de mesa y personal de la ONPE que permanecía adentro; todo registrado por la cámara de seguridad del colegio y las grabaciones de la prensa.

75

Según los testimonios recabados, el tumulto estuvo conformado por pobladores de Ricardo Palma y algunos exalumnos de la IE José Antonio Encinas. Se identificó también a gente que no vivía en el distrito en el grupo de manifestantes. De acuerdo con uno de los testimonios, la población foránea identificada habría llegado de Chosica y de Santa Eulalia, dos distritos vecinos. En el caso de Santa Eulalia, la organización política «Patria Joven», a la que pertenecía el exalcalde, quedó en segundo lugar. Se piensa que simpatizantes de esta organización llegaron también a apoyar las reclamaciones de esta organización que también perdió en el distrito.

Para algunos de los entrevistados los medios de comunicación tuvieron un rol central en el estallido del conflicto. Según testimonios recabados, algunos corresponsales de medios de comunicación televisivos habrían indicado que una simple manifestación no saldría en la prensa sino que era necesario un escenario más violento para poder tener la atención de los medios.

Pero acá está el detonante y eso quiero denunciarlo, cuando aparecen periodistas o pseudo-periodistas queriendo buscar noticia. Diciendo a la gente una marchita no se va a poder pasar en un medio de comunicación, pero si tumbas la puerta, quemas las ánforas eso sí vamos a sacarlo. (Entrevista a ciudadano, distrito de Ricardo Palma, SGIIE agosto 2015)

Otro de los motivos que habría originado el rechazo de los resultados fue que el actual alcalde era de la misma organización política que el exalcalde —Víctor Arturo Castillo Sánchez—. Este había sido alcalde del distrito por tres periodos, es decir, por doce años consecutivos.³¹

Por esta razón, la candidatura de Fernández era vista como una reelección por los opositores de Castillo (exalcalde). Si bien Castillo había tenido simpatizantes suficientes como para salir electo en tres oportunidades, también en esos años consiguió una serie de opositores, cuya principal demanda era que se contratase mayor cantidad de mano de obra y que hubiera gente nueva en el concejo municipal.

3.3. *Causas de violencia electoral: análisis cualitativo*

La ocurrencia de escenarios de conflicto y consecuente violencia electoral en los casos revisados, puede vincularse directamente a los siguientes factores: *a)* el rechazo a la reelección del alcalde, *b)* las percepciones de fraude, y *c)* las percepciones de presencia de electores golondrinos. A continuación se analizará cada uno de estos elementos a partir de testimonios recopilados en los distritos de La Arena (Piura) y Ricardo Palma (Huarochiri).

3.3.1. *Rechazo a la reelección del alcalde*

En relación con el rechazo a la reelección de una autoridad, en el distrito de La Arena los entrevistados manifestaron preferir la renovación de las autoridades. De manera general se piensa que las reelecciones no benefician a la población sino que favorecen los intereses de las autoridades electas. Asimismo, la presencia de una autoridad por periodos consecutivos se asocia a una relación de clientelaje con la población. Al respecto, una de las regidoras electas, de la organización política «Por Todos», señala lo siguiente:

Yo diría que en tiempos pasados para mi parecer ha estado mal [la reelección], porque hay que ver trabajar a un candidato y por ejemplo nosotros hemos tenido al señor Emeterio [Macalupú del Partido Aprista Peruano, electo alcalde en los siguientes años: 1986, 1989, 1993, 1995 y 2002], lo hemos tenido cuatro periodos. Y no hubo ningún progreso. Solo por lo que le digo, como él tenía sus camiones brindaba les daba esto, aquello, esas ayudas... y tampoco se trata de así ¿no? (...)Yo estoy de acuerdo con que no haya reelección. (Entrevista a regidora, distrito de La Arena, SGIIE agosto 2015)

Por otro lado, si bien el rechazo a la reelección no fue una causa directa del estallido de la violencia en el distrito, las opiniones de la población sobre la gestión del alcalde Claudio Naquiche, del periodo 2010-2014, revelaban la necesidad de un cambio de gobierno:

31 Para las ERM 2014, Castillo se presentó como candidato a la alcaldía de Huarochiri y perdió.

Quedó en tercer lugar pues, [en referencia al exalcalde Claudio Naquiche] eso prueba de que la gente no estaba contenta con su gobierno. Todos decían hay que darle pase al nuevo, al que está actual pues. Al que por primera vez iba a gobernar, a ver, ¿cómo nos va? (Entrevista a profesora de la IE 14121, distrito de La Arena, SGIIE agosto 2015)

En esa línea, los entrevistados se mostraron a favor de la aprobación de la Ley N.º 30305, Ley de reforma de los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes. Sin embargo, también señalaron que esta ley no imposibilita que se continúe con la misma línea de gestión. Se cree que, por ejemplo, las nuevas autoridades podrían escoger a alguien de confianza para brindarle su apoyo y que este podría convertirse en una especie de «sucesor». Esta figura es también observada con negatividad. Al respecto, el excandidato a la alcaldía de La Arena durante las ERM 2014 por la organización política «Región Para Todos», señala lo siguiente en referencia a las futuras ERM 2018:

Bueno, los candidatos... el actual alcalde ya no va a la reelección pero me imagino que está proponiendo quien lo continúe, alguna persona de confianza que continúe en el cargo. Quien le va a financiar, a poner gente, le va a poner todo es él. Su ansia de él va a ser que su representante siga ahí en el poder como si fuera una reelección. (Entrevista a excandidato a la alcaldía, distrito de La Arena, SGIIE agosto 2015)

Esta situación se pudo ver en la práctica en el caso del distrito de Ricardo Palma, donde se presentó por primera vez a la alcaldía un profesor de una reconocida institución educativa del distrito. Se trataba del alcalde electo Ismael Fernández de la organización política «Concertación para el Desarrollo Regional - Lima». Sin embargo, este candidato era visto como el sucesor del alcalde anterior, ya que postulaba por la misma organización política. El alcalde anterior —Víctor Castillo Sánchez, quien se presentó como candidato a alcalde de la provincia de Huarochirí por la organización política «Concertación para el Desarrollo Regional - Lima», para las ERM 2014, sin salir victorioso en la contienda —estuvo en el gobierno por doce años consecutivos y la presencia de Ismael Fernández era vista de manera negativa como una reelección por la oposición a Castillo. A continuación algunos testimonios al respecto:

El hecho de que vamos ese es corrupto, o eso ¿no? Justamente porque el alcalde anterior [Víctor Castillo], el que había ganado creo que tienen una familiaridad. Son primos o sobrinos, no sé exactamente. Uno estaba para provincial y otro estaba para acá. Entonces creo que al alcalde anterior, la gente la mayoría no lo quiere ¿no? Entonces, ahí falta que uno incite, ya: ¡Tumben la puerta!, tumban la puerta y ya comienza. Y de ahí un grupito hace eso y la gente sigue pues ¿no? (Entrevista a oficial de la comisaría, distrito de Ricardo Palma, SGIIE agosto 2015).

Y eso viene por la continua reelección que se da de los alcaldes. Eso se va guardando, guardando, y llega un momento en que explota y eso es lo que ha pasado acá y eso es lo que ha pasado con el señor Ismael Fernández Cavero, que era de la agrupación política del señor que se estaba retirando, prácticamente lo veían como una reelección, le decían te reeliges, me tapas todos los huecos y pasan los tres años y queda todo. (Entrevista a ciudadano, distrito de Ricardo Palma, SGIIE agosto 2015)

En suma, la oposición a la reelección del alcalde parece ser un factor endémico en los casos señalados, el cual puede ser aprovechado por competidores políticos que se enfrentan a un alcalde que va a la reelección. Dado que el alcalde parte de una posición de poder, es fácil para sus competidores formular acusaciones de competencia desleal o de uso indebido de los recursos municipales en favor de la campaña electoral, entre otras cosas. El rechazo a la reelección puede afectar incluso, como se ve en el caso de Ricardo Palma, a personajes que son percibidos como los “delfines” del alcalde saliente, y que por tanto se vuelven blanco de los ataques de sus enemigos políticos.

3.3.2. *Percepciones sobre fraude electoral*

En aquellos distritos en donde se registraron casos de violencia en los comicios, es común que se aluda a la ocurrencia de fraude electoral. En estos casos se suele responsabilizar a las entidades electorales y en especial a la ONPE del llamado «fraude». Sin embargo, este tipo de comentario se suele escuchar al finalizar el escrutinio o cuando ya en la mayoría de mesas se observa que va ganando uno de los candidatos. En esos casos, la oposición del potencial «ganador», es decir las organizaciones políticas perdedoras, acusan de fraude al candidato que se piensa ganará las elecciones. En el caso del distrito de La Arena, según los testimonios recopilados, los simpatizantes de las agrupaciones perdedoras rumoreaban la ocurrencia de fraude. Se pretendía tomar al supuesto «fraude» como una justificación de los hechos de violencia:

78

Toda la gente pues decía que era fraude que no era posible que fuera ganando él, que esto que el otro, (...) o sea rumores, que se rumorea como siempre que se rumorea así. Pero algo así completo de que sí o con pruebas que podrían decir se está haciendo esto, no. Lo que sí la gente comentaba, "hay trafa", decían. (Entrevista a profesora de la IE 14121, distrito de La Arena, SGIIE agosto 2015)

(...) La gente se levanta. Todo el mundo piensa que hay fraude y que la ONPE está involucrada en este acontecimiento. Sobre todo los candidatos, a los candidatos vienen a sus casas les tiran piedras. Es todo un descontrol, un desorden ahí. Todo el mundo corre, estaba oscuro pues. Todo el mundo dice: "las actas las están cambiando, las actas las están robando". (Entrevista excandidato a la alcaldía, distrito de La Arena, SGIIE agosto 2015).

En el caso del distrito de Ricardo Palma, la situación que se dio fue bastante semejante a la acontecida en el distrito de La Arena, ya que se empezaron a escuchar rumores de fraude cuando se conocía que el potencial ganador de las elecciones sería Ismael Fernández, actual alcalde electo. Fernández relata lo siguiente:

(...) Hasta que empezaron a salir los miembros de mesa o sea nuestros personeros y decían ganamos en una ganamos en dos, cuando ya estábamos ganando en la catorceava mesa, ellos comenzaron ya un poquito a murmurar del fraude, de los votos golondrinos, pero en realidad nunca existió fue un pretexto nada más". (Entrevista a Ismael Fernández, alcalde del distrito de Ricardo Palma, SGIIE agosto 2015)

De estos testimonios se puede concluir que la apelación a la idea del fraude electoral es un recurso o estrategia potencialmente común entre las organizaciones políticas locales que han perdido la elección o sienten que podrían perderla —esto en caso que los resultados de la elección se vayan conociendo a cuentagotas, mesa por mesa, de acuerdo a lo informado por los personeros—, siéndoles relativamente fácil en determinados escenarios diseminar esta idea en la población. Evidentemente, la finalidad de difundir esta idea es generar las condiciones para un estallido violento que pueda acabar con el material electoral, y por tanto, con la elección.

3.3.3. *Percepciones de presencia de electores golondrinos*

En la mayoría de distritos en los que se registraron hechos de violencia una de las causas destacadas fue también la sospecha de la presencia de electores golondrinos. Sin embargo, como es común en situaciones donde se advierte sobre posible golondrinaje, esta sospecha no se ha podido comprobar de manera fehaciente al no existir tampoco en los casos estudiados un incremento marcadamente atípico del padrón electoral previo a las ERM 2014 (salvo en Ihuarí). Por ejemplo, en el distrito de Ricardo Palma algunos entrevistados refieren haber escuchado sobre la presencia de golondrinos y/o visto personas desconocidas el día de las elecciones, aunque no afirman haber presenciado directamente que se tratara de electores golondrinos.

Se comentó muchísimo que trajeron votos golondrinos, que trajeron veinte, cincuenta, cien. Muchísimo se ha comentado, pero hasta la fecha nada se ha probado. (Entrevista a exdirector de la IE José Antonio Encinas, distrito de Ricardo Palma, SGIIE agosto 2015)

Traen golondrinos, traen personas, de otros sitios, para que puedan votar acá. Bueno acá en el distrito de Ricardo Palma, se dice... bueno no lo he vivido, no he visto; solo vi ese día personas desconocidas, como ahora el distrito como ha crecido, tiene su gente nueva. Solamente he escuchado sí que han traído golondrinos. (...) (Entrevista a ciudadano, distrito de Ricardo Palma, SGIIE agosto 2015)

En el distrito de La Arena también se diseminaron rumores sobre supuestos electores golondrinos el día de las elecciones, aunque los entrevistados manifestaron escepticismo al respecto. Una percepción interesante es que las acusaciones sobre golondrinos no vinieron de un solo lado, sino que todos los candidatos se acusaban de esto, por lo cual no trascendió como motivo neurálgico de la violencia electoral desplegada en el lugar:

Bueno sí claro, se rumoreaba que venían votantes golondrinos pero nosotros no estábamos enterados si era verdad o mentira ¿no? Es como decimos aquí si fuese golondrino, golondrina, no sabemos. (Entrevista a regidor, distrito de La Arena, SGIIE agosto 2015)

Es en Ricardo Palma donde las acusaciones sobre electores golondrinos habrían tenido mayor incidencia en la irrupción de la violencia, en tanto los manifestantes asociaron el golondrinaje a la victoria de Ismael Fernández.

Estos hallazgos reflejan que el problema del golondrinaje es de doble vía: por un lado se trata de una estrategia real usada por los candidatos en distritos de baja densidad poblacional, pero al mismo tiempo es un recurso discursivo, usado por los candidatos y agrupaciones perdedoras para intentar revertir los resultados electorales; por lo general a través del uso de la violencia. En todo caso se trata de un fenómeno y a la vez un problema político-electoral indudablemente vinculado con la violencia electoral. Son positivos por ello los recientes cambios normativos en el registro domiciliario comprendido en la Ley N.º 30338, destinados a facilitar y optimizar la labor del RENIEC. De acuerdo a esta norma la institución podrá verificar de manera permanente la dirección domiciliaria declarada en el DNI de los ciudadanos. Esta tarea permitirá tener herramientas para prevenir el golondrinaje en futuros procesos electorales.³²

32 El 27 de agosto del año 2015 se publicó en el Diario Oficial *El Peruano*, la Ley N.º 30338, Ley que modifica diversas Leyes sobre el Registro de la Dirección Domiciliaria, la Certificación Domiciliaria y el Cierre del Padrón Electoral. Esta norma favorece que el RENIEC pueda tener mejores herramientas para prevenir la ocurrencia de cambios indebidos de domicilio de manera previa a un proceso electoral. Según esta ley, en el DNI de todo ciudadano debe figurar su «domicilio real». En caso de que se mude de domicilio, este cambio debe ser actualizado en un máximo de treinta días. Si no se realiza, el ciudadano recibiría una sanción, la cual consistiría en una pequeña multa correspondiente al 0.3% de una UIT, que equivale a aproximadamente doce soles. Se espera que esta norma favorezca la reducción de electores golondrinos en procesos electorales futuros.

CONCLUSIONES

Analizar los hechos de violencia electoral durante las ERM 2014 abre más interrogantes que respuestas, las cuales se suman a las generadas por anteriores estudios que han explorado el fenómeno en otros procesos electorales. Una primera interrogante se deriva del marco teórico empleado, en torno a la distinción entre violencia electoral y conflicto electoral. Los seis casos revisados evidencian que no había necesariamente un «conflicto electoral» bien definido previo al estallido de la violencia. De hecho, si se asume que las elecciones son una canalización del conflicto, la conclusión lógica es que toda competencia electoral, incluso allí donde la violencia no se hizo presente, esconde esencialmente un conflicto electoral. De allí que la distinción teórica entre «conflicto electoral» y «violencia electoral» es pertinente para efectos conceptuales, pero solo la segunda de estas nociones —violencia electoral— es verdaderamente productiva en términos analíticos, ya que se refiere a situaciones reales, comprobables en evidencia empírica y que pueden estar asociadas a uno o varios conflictos no necesariamente de raíz electoral. Es además una situación que, de conocerse sus causas, podría evitarse; a diferencia del conflicto electoral que constituye una condición inherente a todo escenario de elecciones.

Dicho esto, la investigación ha encontrado que si bien la cantidad de incidentes de violencia electoral no ha variado de manera notable entre las ERM 2010 y las ERM 2014, la magnitud de esta violencia en términos cualitativos sí ha sido mayor en las ERM 2014. En efecto, se ha podido constatar un mayor número de toma de locales de votación y de casos de destrucción y/o incineración de material electoral, junto con una mayor cantidad de situaciones en las que el personal de la ONPE

fue retenido por la población enardecida, poniendo en peligro su integridad física y emocional.

Asimismo, a pesar que el estudio ha encontrado un perfil sociodemográfico similar al registrado en años anteriores en los distritos donde hubo violencia electoral —más de la sierra que de la costa o selva, más rurales que urbanos, con bajos niveles de educación y altos niveles de pobreza—, reflejando que se trata de un perfil consistente en el tiempo—; no es posible determinar que este perfil sea un causal directo de la violencia, ni que otros factores «político-estructurales» estén involucrados. De allí que el estudio propone como hipótesis, a ser trabajada por futuras aproximaciones, que la mayor intensidad de la violencia electoral en estos comicios podría residir en factores socioculturales antes que estructurales. Específicamente, una creciente tolerancia a la violencia y al uso de mecanismos cortoplacistas o anti institucionales para resolver disputas grupales y personales, que se vincularían a la crisis de institucionalidad que vive el país.

82 Indicios de esto se pudieron registrar en el capítulo 3 del estudio. De acuerdo a lo encontrado, los actores vinculados al inicio de estos acontecimientos de violencia transgreden determinadas normas democráticas y electorales que deberían seguir durante el desarrollo de la elección. Es el caso de los simpatizantes, personeros y líderes de algunas organizaciones políticas que al ser derrotadas electoralmente, o percibir que pueden serlo, propician desde sus diferentes roles una serie de dinámicas destinadas a desconocer y anular el proceso electoral, atropellando de esta forma la institucionalidad democrática. Tales actores irresponsables terminan no solo atentando contra los valores democráticos, sino poniendo en peligro al personal de los organismos electorales, así como también a los propios miembros de mesa y electores del distrito.

Se ha encontrado también que las causas de violencia identificadas por el Documento de Trabajo N.º 22 siguen siendo los principales motivos que impulsaron los actos de violencia durante las ERM 2014. Se trata de 1) la percepción sobre la presencia de electores golondrinos, 2) el rechazo a los resultados electorales —donde se incluye el rechazo a la reelección del alcalde—, y una causa añadida por el presente estudio, 3) las acusaciones de fraude electoral. En muchos casos, estas causas están asociadas entre sí, es decir, se sospecha que hay electores golondrinos, existe una oposición a la reelección, se encuentran acusaciones de fraude y se rechazan los resultados electorales. Sin embargo, tras la aprobación de la Ley N.º 30305 —vigente desde marzo del 2015— que dictamina la no reelección inmediata de gobernadores regionales y alcaldes, perdería fuerza el rechazo a la reelección, como argumento de quienes buscan generar una situación de violencia.

Por todo ello, considerando el incremento en la intensidad de la violencia electoral y la prevalencia de actitudes anómicas entre los principales actores electorales durante las ERM 2014, es previsible que en futuros procesos de ERM, la violencia electoral se complejice aún más, pudiendo manifestarse en acciones de violencia cualitativamente superiores a las ya registradas durante estos comicios. Sin embargo, contar con un perfil de los distritos donde ya ha ocurrido violencia electoral —como el presentado aquí— y establecer mecanismos para asegurar la adecuada presencia de personal policial y militar en estos escenarios puede ayudar a la ONPE a evitar o mitigar que se repitan actos de violencia durante las elecciones. No se trata de eliminar la conflictividad electoral, que como ya se dijo siempre será inherente a los procesos electorales y por tanto es imposible de suprimir; sino de preparar mecanismos de contención de la misma, atacando los incentivos que provocan su degeneración en violencia explícita.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARENDETT, Hannah

1997[1950] *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.

ARONSON, Perla

2008 “La visión weberiana del conflicto social”. En: *Conflicto Social*, Año 1, N.º 0
Disponibile en: <www.conflictosocial.fsoc.uba.ar/00/aronson01.pdf> (Fecha de consulta: diciembre del 2015)

BLAIR TRUJILLO, Elsa

2009 «Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición». En: *Política y Cultura*, N.º 32, 2009, pp. 9-33. México DF: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Disponible en: <www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>.

BLANCAS, Carlos

2013 «La revocatoria de las autoridades regionales y municipales». En: *Revista Elecciones*, volumen 12, N.º 13, enero-diciembre 2013, pp. 79-98. Disponible en: <www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0085.pdf>.

BOLAÑOS, José Mario

- 2000 “Derecho y sistema electoral en El Salvador”. En IFES et ál. *Seminario Internacional sobre resolución de conflictos electorales. Perspectiva comparada en Centro América, México y la República Dominicana*. San José: IFES, IFE, TEPJF, IIDH/CAPEL, TSE. Disponible en: <<http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/libros/seminario.pdf>> (fecha de consulta: diciembre del 2015).

COSER, Lewis A.

- 1957 «Social Conflict and Theory of Social Change». En: *The British Journal of Sociology*, volumen 8, N.º 3, pp. 197-207. Disponible en: <www.csun.edu/~snk1966/Lewis%20A%20Coser%20Social%20Conflict%20and%20the%20Theory%20of%20Social%20Change.pdf>.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- 2012 *Violencia en los conflictos sociales*. Informe Defensorial N.º 156. Lima: Defensoría del Pueblo.

86

DEWEY, John

- 1930 *Human Nature and Conduct. An Introduction to Social Psychology*. New York: The Modern Library.

DOMENACH, Jean-Marie

- 1981 «La violencia». En: *La violencia y sus causas*. Barcelona: Unesco.

EBERHARDT, María Laura

- 2013 «Crisis de representación en las democracias presidencialistas latinoamericanas». En: *Revista Elecciones*, volumen 12, N.º 13, enero-diciembre 2013, pp. 13-52. Disponible en: <www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0085.pdf>.

ESCOBAR FORNOS, Iván

- 2002 «El sistema representativo y la democracia semidirecta». En: *Sistema representativo y democracia semidirecta*. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, pp. 127-191. México DF: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/345/8.pdf>>.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- 2013 «Estado de la conflictividad social en Centroamérica». En: *Reporte Político*, año XLIII, V época, N.º 8, Centroamérica, enero-junio, 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

- 2015 *Mapa de pobreza provincial y distrital 2013*. Lima: INEI.

LEONARD, David

- 2011 «Elections and conflict resolution in Africa». En: Matlosa, Khabele Gilbert, M. Khadiagala y Victor Shale (ed). *When Elephants Fight: Preventing and Resolving Election-Related Violence in Africa*. Johannesburgo: EISA.

LISSIDINI, Alicia

- 2008 «Democracia directa en Latinoamérica: entre la delegación y la participación». En: Pachano, Simón (compilador). *Temas actuales y tendencias en la ciencia política*. Quito: Flacso.

LIZCANO-FERNÁNDEZ, Francisco

- 2012 «Democracia directa y democracia representativa». En: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, volumen 19, N.º 60, septiembre-diciembre, 2012, pp. 245.

LOAEZA, Soledad

- 2001 *Oposición y democracia*. México DF: Instituto Federal Electoral.

LORENZO CADARSO, Pedro Luis

- 1995 «Principales teorías sobre el conflicto social». En: Norba. *Revista de Historia*, N.º 15, pp. 237-253. Disponible en: <<http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/35000>>.

MANIN, Bernard

- 1995 «Principes du gouvernement représentatif». En: *Revue Française de Science Politique*, volumen 45, N.º 6, pp. 1043-1048.

NEIRA, Hugo

- 1987 «Violencia y anomia: reflexiones para comprender». En: *Revista Socialismo y Participación*, N.º 37, pp. 1-13.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

- 2006 *Sistema electoral en escenarios de conflicto: el caso de Tilali en Puno*. Lima: ONPE.
- 2010 *Conflictos electorales en el ámbito local: estudio de las acciones violentas y elaboración de un mapa nacional*. Lima: ONPE.
- 2013 *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales 2010 y 2011*. Lima: ONPE.
- 2015 Reporte de Procesos y Consultas N.º 11. *Elecciones Regionales y Municipales 2014*. Lima: ONPE.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

- 2002 *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington DC: OPS.

88

PLATT, Thomas

- 1992 «La violencia como concepto descriptivo y polémico». En: *Revista Internacional de Ciencias Sociales. Pensar la violencia. Perspectivas filosóficas, históricas, psicológicas y sociológicas*, volumen XLIV, N.º 1, pp. 173-180. Barcelona: Unesco.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

- 2012 *La protesta social en América Latina*, coordinado por Fernando Calderón. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- 2013 *Informe de Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio climático y territorio: desafíos y respuestas para un futuro sostenible*. Lima: PNUD

REYNA, Carlos

- 2003 *Las malas artes. Violencia en elecciones locales*. Lima: ONPE

SARTORI, Giovanni

2003 *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires: Taurus.

SCHMITT, Carl

2009[1932] *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.

TANAKA, Martín

2005 *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005: los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

2011 «Sobre el próximo Congreso». Disponible en: <<http://larepublica.pe/columnistas/virtu-e-fortuna/sobre-el-proximo-congreso-23-01-2011>>. Fecha de consulta: 03/02/2015.

TEJERINA, Benjamín

1991 “Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K.Marx y G.Simmel.” En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. N.º 55.

89

TRELLES, Alejandro y Miguel CARRERAS

2012 “Bullets and Votes: Violence and Electoral Participation in Mexico”. En: *Journal of Politics in Latin America* N° 2. Pp. 89-123.

ZAPATA, Antonio

2011 «La calidad del Congreso». Disponible en: <<http://laicacota.blogspot.pe/2011/02/peru-crisis-de-larepresentacion.html>>. Fecha de consulta: 04/02/2015.

Anexos

ANEXO I

*Ficha de registro de información sobre incidentes acontecidos
en local de votación durante las ERM 2014*

OBJETIVO: El objetivo de esta ficha es recoger información relacionada a los incidentes de violencia de todo tipo acontecidos durante las ERM de octubre del 2014.

INDICACIÓN: ESTA FICHA DEBE IMPRIMIRSE Y LLENARSE A MANO. DEBE SACARSE UNA COPIA POR CADA LOCAL DE VOTACIÓN DONDE HUBO INCIDENTES.

I.-DATOS GENERALES

NOMBRE DEL LOCAL DE VOTACIÓN

Distrito

Provincia

Departamento

ODPE A LA CUAL PERTENECE

II.-ANTES DE INICIARSE LA JORNADA ELECTORAL

(MARCAR CON UN ASPA LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE)

1. ¿En este local de votación se han registrado incidentes o hechos de violencia en anteriores procesos electorales?

Sí No NS/NP

Describir:

2. Los días previos a la jornada electoral, ¿había indicios de posible agitación en la población en el desarrollo de los comicios?

Sí No NS/NP

Describir:

- a. Antes de iniciarse la jornada electoral, ¿hubo en torno a este local de votación alguno de los siguientes incidentes? (OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

3. Toma del local de votación	
4. Destrucción y/o quema de material electoral	
5. Retención y/o secuestro del personal de la ONPE	
6. Violencia/agresiones contra el personal de la ONPE y/o JEE	
7. Personal de la ONPE y/o JEE desaparecidos	
8. Bloqueo de carreteras	
9. Destrucción de vehículos de material y/o repliegue	
10. Ingreso fuera de hora al local de votación	
11. Protestas/marchas de pobladores	
12. Pintas/afiches contra el proceso electoral	
13. Otro tipo de incidente	
14. Ninguno de los anteriores	

PASAR A SECCIÓN III

Describir:

- b. Respecto de los incidentes acontecidos antes de iniciarse la jornada electoral ¿Cuál fue la demanda/ queja/ justificación de quienes realizaron estos actos?(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

15. Supuesta presencia de electores golondrinos	
16. Oposición a la reelección del alcalde	
17. Oposición a otro candidato que no es alcalde en reelección	
18. Sospechas de fraude electoral	
19. Supuesta vinculación de personal de la ONPE con algún partido	
20. Quejas contra el uso de los equipos electrónicos de voto electrónico o del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)	
21. Otro	

Describir:

- c. Respecto de los incidentes acontecidos antes de iniciarse la jornada electoral ¿Cuáles de los siguientes actores habrían instigado o propiciado el/los incidentes?(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

22. Simpatizantes de agrupación política del alcalde en reelección	
23. Simpatizantes de agrupación o agrupaciones políticas opuestas al alcalde en reelección	
24. Medios de comunicación (prensa escrita/radio local)	

25. Personeros	
26. Miembros de organizaciones sociales de base (frente de defensa, comunidad campesina, ronderos, etc.)	
27. Supuestos grupos subversivos	
28. Población en general (sin actores instigadores específicos)	
29. Otro	

Describir:

- d. Habiendo ocurrido estos incidentes antes de iniciarse la jornada electoral ¿qué actores intervinieron para continuar con el proceso?(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

30. Intervención de la policía	
31. Intervención del personal de la ONPE (ONPE, ODPE)	
32. Intervención de personal del JNE (JNE, JEE)	
33. Intervención de miembros de mesa	
34. Intervención de personeros	
35. Intervención del ejército	
36. Intervención de organismos de la sociedad civil (organismos de observación electoral ONG, etc.)	
37. Otro	

Describir:

III.-DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

(MARCAR CON UN ASPA LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES)

- e. Durante el desarrollo de la jornada electoral, ¿hubo en torno a este local de votación alguno de los siguientes incidentes? (OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

38. Toma del local de votación	
39. Destrucción y/o quema de material electoral	
40. Retención y/o secuestro del personal de la ONPE	
41. Violencia/agresiones contra el personal de la ONPE y/o JEE	
42. Personal de ONPE y/o JEE desaparecidos	
43. Bloqueo de carreteras	
44. Destrucción de vehículos de material y/o repliegue	
45. Ingreso fuera de hora al local de votación	
46. Protestas/marchas de pobladores	

47. Pintas/afiches contra el proceso electoral	
48. Otro tipo de incidente	
49. Ninguno de los anteriores	

PASAR A SECCIÓN IV

Describir:

- f. Respecto de los incidentes acontecidos durante el desarrollo de la jornada electoral ¿Cuál fue la demanda/ queja/ justificación de quienes realizaron estos actos?(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

50. Supuesta presencia de electores golondrinos	
51. Oposición a la reelección del alcalde	
52. Oposición a otro candidato que no es alcalde en reelección	
53. Sospechas de fraude electoral	
54. Supuesta vinculación de personal de la ONPE con algún partido	
55. Quejas contra el uso de los equipos electrónicos de voto electrónico o del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)	
56. Otro	

Describir:

- g. Respecto de los incidentes acontecidos durante el desarrollo de la jornada electoral ¿Cuáles de los siguientes actores habrían instigado o propiciado el/los incidentes?(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

57. Simpatizantes de agrupación política del alcalde en reelección	
58. Simpatizantes de agrupación o agrupaciones políticas opuestas al alcalde en reelección	
59. Medios de comunicación (prensa escrita/radio local)	
60. Personeros	
61. Miembros de organizaciones sociales de base (frente de defensa, comunidad campesina, ronderos, etc.)	
62. Supuestos grupos subversivos	
63. Población en general (sin actores instigadores específicos)	
64. Otro	

Describir:

- h. Habiendo ocurrido estos incidentes durante la jornada electoral, ¿qué actores intervinieron para continuar con el proceso? (OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

65. Intervención de la policía	
66. Intervención del personal de la ONPE (ONPE, ODPE)	
67. Intervención de personal del JNE (JNE, JEE)	
68. Intervención de miembros de mesa	
69. Intervención de personeros	
70. Intervención del ejército	
71. Intervención de organismos de la sociedad civil (organismos de observación electoral ONG, etc.)	
72. Otro	

Describir:

IV.-DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL

(MARCAR CON UN ASPA LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE)

- i. Al culminar la jornada electoral ¿hubo en torno a este local de votación alguno de los siguientes incidentes? (OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

73. Toma del local de votación	
74. Destrucción y/o quema de material electoral	
75. Retención y/o secuestro del personal de la ONPE	
76. Violencia/agresiones contra el personal de la ONPE y/o JEE	
77. Personal de la ONPE y/o JEE desaparecidos	
78. Bloqueo de carreteras	
79. Destrucción de vehículos de material y/o repliegue	
80. Ingreso fuera de hora al local de votación	
81. Protestas/marchas de pobladores	
82. Pintas/afiches contra el proceso electoral	
83. Otro tipo de incidente	
84. Ninguno de los anteriores	

Describir:

- j. Respecto de los incidentes acontecidos al culminar la jornada electoral, ¿cuál fue la demanda/ queja/ justificación de quienes realizaron estos actos?(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

85. Supuesta presencia de electores golondrinos	
86. Oposición a la reelección del alcalde	
87. Desconocimiento de los resultados	
88. Acusación de fraude electoral	
89. Supuesta vinculación de personal de la ONPE con algún partido	
90. Quejas contra el uso de los equipos electrónicos de voto electrónico o del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)	
91. Otro	



Describir:

98

- k. Respecto de los incidentes acontecidos al culminar la jornada electoral ¿Cuáles de los siguientes actores habrían instigado o propiciado el/los incidentes?(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)

92. Simpatizantes de agrupación política del alcalde en reelección	
93. Simpatizantes de agrupación o agrupaciones políticas opuestas al alcalde en reelección	
94. Medios de comunicación (prensa escrita/radio local)	
95. Personeros	
96. Miembros de organizaciones sociales de base (frente de defensa, comunidad campesina, ronderos, etc.)	
97. Supuestos grupos subversivos	
98. Población en general (sin actores instigadores específicos)	
99. Otro	



Describir:

- i. Habiendo ocurrido estos incidentes al culminar la jornada electoral ¿qué actores intervinieron para evitar que los actos de violencia se exacerben? **(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)**

100. Intervención de la policía	
101. Intervención del personal de la ONPE (ONPE, ODPE)	
102. Intervención de personal del JNE (JNE, JEE)	
103. Intervención de miembros de mesa	
104. Intervención de personeros	
105. Intervención del ejército	
106. Intervención de organismos de la sociedad civil (organismos de observación electoral ONG, etc.)	
107. Otro	

Describir:

- m. ¿Qué consecuencias tuvieron los incidentes suscitados en este local de votación al culminar la jornada electoral? **(OPCIÓN MÚLTIPLE, MARCAR MÁXIMO CUATRO OPCIONES EN ORDEN DE IMPORTANCIA, DÓNDE 1 SEA LA MÁS IMPORTANTE Y 4 LA MENOS IMPORTANTE)**

108. Candidatos arrestados y/o denunciados	
109. Población arrestada y/o denunciada	
110. Resentimiento contra personal de ONPE	
111. Resentimiento contra personal de JNE	
112. Heridos	
113. Muertos	
114. Otro	

Describir:

115. Una semana después de haber culminado el proceso electoral, ¿la población seguía en situación de conflicto/ agitación relacionada con las ERM 2014?

Sí

No

NS/NP

V.- DATOS DE LA PERSONA QUE CONSIGNA LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____

Teléfono o celular: _____

ANEXO 2

Anexo 2.1

Tablas de resultados :Frecuencias por variable

TIPO DE INCIDENTES DE VIOLENCIA

CUADRO 1. TOMA DE LOCAL DE VOTACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	81	53.6	53.6	53.6
	Hubo	70	46.4	46.4	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 2. INTENTO DE TOMA DE LOCAL DE VOTACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	137	90.7	90.7	90.7
	Hubo	14	9.3	9.3	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 3. DESTRUCCIÓN Y/O QUEMA DE MATERIAL ELECTORAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	66	43.7	43.7	43.7
	Hubo	85	56.3	56.3	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 4. RETENCIÓN Y/O SECUESTRO DE PERSONAL DE LA ONPE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	97	64.2	64.2	64.2
	Hubo	54	35.8	35.8	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 5. VIOLENCIA Y/O AGRESIONES CONTRA EL PERSONAL DE LA ONPE Y/O EL JEE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	84	55.6	55.6	55.6
	Hubo	67	44.4	44.4	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 6. PERSONAL DE LA ONPE Y/O JEE DESAPARECIDOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	144	95.4	95.4	95.4
	Hubo	7	4.6	4.6	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 7. BLOQUEO DE CARRETERAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	132	87.4	87.4	87.4
	Hubo	19	12.6	12.6	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 8. DESTRUCCIÓN O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS DE REPLIEGUE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	135	89.4	89.4	89.4
	Hubo	16	10.6	10.6	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

IO2

CUADRO 9. PROTESTAS Y/O MARCHAS DE POBLADORES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	73	48.3	48.3	48.3
	Hubo	78	51.7	51.7	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 10. PINTAS Y/O AFICHES CONTRA EL PROCESO ELECTORAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	147	97.4	97.4	97.4
	Hubo	4	2.6	2.6	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CUADRO 11. OTRO TIPO DE INCIDENTE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	140	92.7	92.7	92.7
	Hubo	11	7.3	7.3	100.0
	Total	151	100.0	100.0	

CAUSAS DE INCIDENTES DE VIOLENCIA**CUADRO 12. SUPUESTA PRESENCIA DE ELECTORES GOLONDRINOS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	62	41.1	41.3	41.3
	Hubo	88	58.3	58.7	100.0
	Total	150	99.3	100.0	
Perdidos	99	1	.7		
Total		151	100.0		

CUADRO 13. OPOSICIÓN A LA REELECCIÓN DEL ALCALDE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	78	51.7	52.0	52.0
	Hubo	72	47.7	48.0	100.0
	Total	150	99.3	100.0	
Perdidos	99	1	.7		
Total		151	100.0		

CUADRO 14. RECHAZO A LOS RESULTADOS ELECTORALES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	84	55.6	56.0	56.0
	Hubo	66	43.7	44.0	100.0
	Total	150	99.3	100.0	
Perdidos	99	1	.7		
Total		151	100.0		

CUADRO 15. SOSPECHAS DE FRAUDE ELECTORAL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	90	59.6	60.0	60.0
	Hubo	60	39.7	40.0	100.0
	Total	150	99.3	100.0	
Perdidos	99	1	.7		
Total		151	100.0		

CUADRO 16. SUPUESTA VINCULACIÓN DE PERSONAL DE LA ONPE CON ALGÚN PARTIDO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No hubo	134	88.7	89.3	89.3
	Hubo	16	10.6	10.7	100.0
	Total	150	99.3	100.0	
Perdidos	99	1	.7		
Total		151	100.0		

Anexo 2.2

Tablas de resultados : por distrito

TIPO DE INCIDENTES DE VIOLENCIA

CUADRO 17. TOMA DE LOCAL DE VOTACIÓN, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	8
Cumba	2
El Cenepa	2
Lonya Grande	1
Nieva	2
Río Santiago	1
Áncash	2
Acobamba	1
Ranrahirca	1
Cajamarca	10
Andabamba	1
Calquis	1
Conchán	2
Llapa	1
Paccha	1
Pucará	1
San Gregorio	1
San Silvestre de Cochán	1
Tongod	1
Cusco	2
Condorama	1
Vilille	1
Huancavelica	3
Acobamba	1
Huanca Huanca	1
San Antonio de Antaparco	1

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Huánuco	3
Jircán	1
Quisqui	1
Sillapata	1
Junín	3
Pampa Hermosa	1
Quichuay	1
Ricrán	1
La Libertad	1
Mollepata	1
Lambayeque	4
Salas	1
Tumán	3
Lima	11
Aucallama	1
Cacra	1
Checras	1
Colonia	1
Huangáscar	1
Pucusana	2
Ricardo Palma	1
San Mateo	1
Sumbilca	1
Yauyos	1
Loreto	6
Alto Tapiche	1
Emilio San Martín	1
Manseriche	1
Maquía	1
Mazán	1
Parinari	1
Pasco	2
Puerto Bermúdez	1
San Pedro de Pillao	1
Piura	2
Ignacio Escudero	1
Yamango	1
Puno	4
Kelluyo	0
Ollachea	0
Pomata	2
San Jose	1

Santa Rosa	1
San Martín	6
Bajo Biavo	1
Calzada	1
Chazuta	1
Nuevo Progreso	1
Pajarillo	0
Pinto Recodo	1
Piscoyacu	0
Tres Unidos	1
Zapatero	0
Tacna	0
Ilabaya	0
Ite	0
Tumbes	0
San Jacinto	0
Ucayali	3
Iparía	1
Masisea	1
Purús	1
Total general	70

CUADRO 18. DESTRUCCIÓN Y/O QUEMA DE MATERIAL ELECTORAL, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	9
Cumba	2
El Cenepa	3
Lonya Grande	1
Nieva	2
Río Santiago	1
Áncash	3
Acobamba	1
Ranrahirca	1
San Miguel de Aco	1
Ayacucho	1
Socos	1
Cajamarca	12
Andabamba	1
Callayuc	1
Calquis	1
Conchán	2

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Llapa	1
Paccha	1
Pucará	1
San Gregorio	1
San Silvestre de Cochán	1
Tacabamba	1
Tongod	1
Huancavelica	3
Acobamba	1
Córdova	1
Huanca Huanca	1
Huánuco	3
Jircán	1
Quisqui	1
Sillapata	1
Ica	1
San Pedro de Huacarpana	1
Junín	3
Pampa Hermosa	1
Quichuay	1
Ricrán	1
La Libertad	3
Huancaspata	1
Lucma	1
Mollepata	1
Lambayeque	7
Íllimo	2
Mochumí	1
Salas	1
Tumán	3
Lima	9
Aucallama	1
Cacra	1
Checras	1
Colonia	1
Huangáscar	1
Putinza	1
Ricardo Palma	1
Sumbilca	1
Yauyos	1
Loreto	9
Alto Tapiche	1

Andoas	1
Cahuapanas	1
Inahuaya	1
Manseriche	1
Maquía	1
Mazán	1
Parinari	1
Vargas Guerra	1
Pasco	2
Constitución	1
Puerto Bermúdez	1
Piura	3
Cristo Nos Valga	1
Ignacio Escudero	1
Yamango	1
Puno	6
Kelluyo	1
Ollachea	1
Pomata	2
San José	1
Santa Rosa	1
San Martín	8
Bajo Biavo	2
Calzada	1
Chazuta	1
Nuevo Progreso	1
Pinto Recodo	1
Piscoyacu	1
Tres Unidos	1
Ucayali	3
Iparía	1
Masisea	1
Purús	1
Total general	85

CUADRO 19. RETENCIÓN Y/O SECUESTRO DE PERSONAL DE LA ONPE, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	9
Cumba	2
El Cenepa	3
Lonya Grande	1

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Nieva	2
Río Santiago	1
Ayacucho	1
Colca	1
Cajamarca	3
Llapa	1
Paccha	1
San Silvestre de Cochán	1
Cusco	4
Acahuasi	1
Condorama	1
Poroy	1
Vilille	1
Huancavelica	3
Córdova	1
Huanca Huanca	1
San Antonio de Antaparco	1
Huánuco	3
Jircán	1
Quisqui	1
Sillapata	1
Ica	1
San Pedro De Huacarpana	1
Junín	2
Quichuay	1
Ricrán	1
La Libertad	2
Huancaspata	1
Lucma	1
Lambayeque	3
Tumán	3
Lima	6
Cacra	1
Checras	1
Pacarán	1
Ricardo Palma	1
Sumbilca	1
Tauripampa	1
Loreto	7
Cahuapanas	1
Emilio San Martín	1
Inahuaya	1

ANEXOS

Manseriche	1
Mazán	1
Parinari	1
Vargas Guerra	1
Pasco	1
San Pedro De Pillao	1
Puno	3
Kelluyo	1
Ollachea	1
San José	1
San Martín	4
Bajo Biavo	1
Calzada	1
Pinto Recodo	1
Piscoyacu	1
Tumbes	1
San Jacinto	1
Ucayali	1
Purús	1
Total General	54

CUADRO 20. VIOLENCIA Y/O AGRESIONES CONTRA EL PERSONAL DE LA ONPE Y/O EL JEE, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	9
Amazonas	7
Cumba	2
El Cenepa	1
Lonya Grande	1
Nieva	2
Río Santiago	1
Áncash	2
Acobamba	1
Quinuabamba	1
Cajamarca	10
Andabamba	1
Callayuc	1
Calquis	1
Conchán	2
Llapa	1
Paccha	1
Pucará	1
San Silvestre de Cochán	1
Tongod	1
Cusco	2
Poroy	1
Vilille	1
Huancavelica	2
Acobamba	1
Córdova	1
Huánuco	3
Jircán	1
Quisqui	1
Sillapata	1
Ica	1
San Pedro de Huacarpana	1
Junín	2
Pampa Hermosa	1
Ricrán	1
La Libertad	1
Lucma	1
Lambayeque	10
Chongoyape	2

ANEXOS

Distrito	Cantidad por local de votación
Íllimo	2
Mochumí	1
Pimentel	1
Salas	1
Tumán	3
Lima	3
Antoquía	1
Aucallama	1
Sumbilca	1
Loreto	7
Alto Tapiche	1
Inahuaya	1
Maquía	1
Parinari	1
Requena	1
Saquena	1
Vargas Guerra	1
Pasco	2
Constitución	1
Puerto Bermúdez	1
Piura	5
Cristo Nos Valga	1
La Arena	1
La Matanza	1
Sondor	1
Yamango	1
Puno	2
San Jose	1
Santa Rosa	1
San Martín	5
Bajo Biavo	1
Chazuta	1
Nuevo Progreso	1
Pinto Recodo	1
Piscoyacu	1
Tumbes	1
San Jacinto	1
Ucayali	2
Iparía	1
Masisea	1
Total general	67

CUADRO 21. PERSONAL DE LA ONPE Y/O JEE DESAPARECIDO, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Cajamarca	3
Callayuc	1
San Bernardino	1
San Silvestre de Cochán	1
La Libertad	1
Mollepata	1
Loreto	2
Manseriche	1
Parinari	1
San Martín	1
Tres Unidos	1
Total General	7

CUADRO 22. BLOQUEO DE CARRETERAS, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Áncash	1
Pamparomas	1
Cajamarca	3
Hualgayoc	1
Pimpingos	1
San Gregorio	1
Cusco	2
Condorama	1
Poroy	1
Junín	2
Pampa Hermosa	1
Quichuay	1
Lambayeque	2
Tumán	2
Lima	5
Antoquía	1
Pucusana	2
Putinza	1
Surco	1
Piura	1
San Juan de Bigote	1
Tacna	2
Habaya	1
Ite	1
Tumbes	1
San Jacinto	1
Total General	19

CUADRO 23. DESTRUCCIÓN O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS DE REPLIEGUE, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Cajamarca	7
Andabamba	1
Callayuc	1
Conchán	2
San Gregorio	1
San Silvestre de Cochán	1
Tongod	1
Ica	1
San Pedro de Huacarpana	1
La Libertad	1
Huaso	1
Lambayeque	2
Pimentel	1
Tumán	1
Lima	1
San Mateo	1
Loreto	1
San Pablo	1
Piura	2
Cristo Nos Valga	1
Sondor	1
San Martín	1
Bajo Biavo	1
Total General	16

CUADRO 24. PROTESTAS Y/O MARCHAS DE POBLADORES, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	2
El Cenepa	2
Áncash	9
Cáceres del Perú	1
Colquioc	1
Culebras	1
Huanchay	1
Pamparomas	1
Recuay	1
Santa Cruz	1
Shupluy	1
Yuracmarca	1

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Apurímac	1
Talavera	1
Ayacucho	2
Colca	1
Socos	1
Cajamarca	5
Asunción	1
Calquis	1
Hualgayoc	1
Pucará	1
San Gregorio	1
Cusco	5
Ancahuasi	1
Condorama	1
Maranura	1
Mosoc Llacta	1
Poroy	1
Huancavelica	5
Acobamba	1
Córdova	1
Huallay Grande	1
Pomacocha	1
San Antonio de Antaparco	1
Junín	1
Chupuro	1
La Libertad	2
Carabamba	1
Chao	1
Lambayeque	7
Chongoyape	2
Mochumí	1
Pátapo	3
Salas	1
Lima	11
Cacra	1
Coayllo	1
Colonia	1
Huangáscar	1
Ihuari	1
Pacarán	1
Pucusana	2
San Luis	1
San Mateo	1
Surco	1

ANEXOS

Loreto	6
Inahuaya	1
Maquía	1
Requena	1
Saquena	1
Tigre	1
Vargas Guerra	1
Pasco	3
Constitución	1
San Pedro De Pillao	1
Ticlacayan	1
Piura	8
Cristo Nos Valga	1
Ignacio Escudero	1
La Arena	1
La Matanza	1
Querocotillo	1
San Juan De Bigote	1
Sondor	1
Yamango	1
Puno	3
Ollachea	1
Pomata	2
San Martín	3
Chazuta	1
Tres Unidos	1
Zapatero	1
Tacna	2
Ilabaya	1
Ite	1
Ucayali	3
Iparía	1
Masisea	1
Purús	1
Total General	78

CAUSAS DE INCIDENTES DE VIOLENCIA

CUADRO 25. SUPUESTA PRESENCIA DE ELECTORES GOLONDRINOS, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	9
Cumba	2
El Cenepa	3
Lonya Grande	1
Nieva	2
Río Santiago	1
Áncash	9
Acobamba	1
Colquioc	1
Culebras	1
Huanchay	1
Pamparomas	1
Ranrahirca	1
Recuay	1
Shupluy	1
Yuracmarca	1
Ayacucho	1
Colca	1
Cajamarca	8
Callayuc	1
Calquis	1
Pucará	1
San Bernardino	1
San Gregorio	1
San Silvestre de Cochán	1
Tacabamba	1
Tongod	1
Cusco	4
Condorama	1
Maranura	1
Mosoc Llacta	1
Poroy	1
Huancavelica	2
Córdova	1
Huallay Grande	1
Huánuco	2
Jircán	1
Sillapata	1
Ica	1

Distrito	Cantidad por local de votación
San Pedro De Huacarpana	1
Junín	4
Chupuro	1
Pampa Hermosa	1
Quichuay	1
Ricrán	1
La Libertad	2
Chao	1
Huaso	1
Lambayeque	2
Chongoyape	1
Salas	1
Lima	18
Antoquía	1
Aucallama	1
Cacra	1
Checras	1
Coayllo	1
Colonia	1
Huangáscar	1
Huarochiri	1
Ihuarí	1
Pucusana	2
Punta Hermosa	1
Ricardo Palma	1
San Luis	1
San Mateo	1
Sumbilca	1
Surco	1
Yauyos	1
Loreto	7
Cahuapanas	1
Emilio San Martín	1
Inahuaya	1
Manseriche	1
Maquía	1
Requena	1
Vargas Guerra	1
Pasco	2
Puerto Bermúdez	1
Ticlacayán	1
Piura	7
Cristo Nos Valga	1

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Distrito	Cantidad por local de votación
Ignacio Escudero	1
La Matanza	1
Querocotillo	1
San Juan de Bigote	1
Sondor	1
Yamango	1
San Martín	5
Calzada	1
Chazuta	1
Pajarillo	1
Pinto Recodo	1
Tres Unidos	1
Tacna	2
Ilabaya	1
Ite	1
Tumbes	1
San Jacinto	1
Ucayali	2
Iparía	1
Masisea	1
Total General	88

120

CUADRO 26. OPOSICIÓN A LA REELECCIÓN DEL ALCALDE, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	8
Cumba	2
El Cenepa	2
Lonya Grande	1
Nieva	2
Río Santiago	1
Áncash	5
Acobamba	1
Cáceres Del Perú	1
Quinuabamba	1
Ranrahirca	1
Santa Cruz	1
Apurímac	1
Talavera	1
Cajamarca	3
Callayuc	1
Hualgayoc	1
Paccha	1

ANEXOS

Distrito	Cantidad por local de votación
Cusco	1
Condorama	1
Huancavelica	1
Córdova	1
Huánuco	4
Jircán	1
Quisqui	1
San Buenaventura	1
Sillapata	1
Ica	1
San Pedro de Huacarpana	1
Junín	3
Pampa Hermosa	1
Quichuay	1
Ricrán	1
La Libertad	2
Huaso	1
Mollepata	1
Lambayeque	8
Chongoyape	1
Íllimo	2
Mochumí	1
Salas	1
Tumán	3
Lima	11
Cacra	1
Checras	1
Huangáscar	1
Huarochirí	1
Ihuarí	1
Pacarán	1
Pucusana	2
Punta Hermosa	1
Sumbilca	1
Yauyos	1
Loreto	6
Cahuapanas	1
Inahuaya	1
Manseriche	1
Maquía	1
Tigre	1
Vargas Guerra	1
Pasco	2

Distrito	Cantidad por local de votación
Constitución	1
Puerto Bermúdez	1
Piura	7
Cristo Nos Valga	1
Ignacio Escudero	1
La Matanza	1
Querocotillo	1
San Juan De Bigote	1
Sondor	1
Yamango	1
San Martín	5
Calzada	1
Chazuta	1
Nuevo Progreso	1
Pajarillo	1
Pinto Recodo	1
Tacna	1
Ite	1
Ucayali	3
Iparía	1
Masisca	1
Purús	1
Total General	72

122

CUADRO 27. RECHAZO A LOS RESULTADOS ELECTORALES, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	9
Cumba	2
El Cenepa	3
Lonya Grande	1
Nieva	2
Río Santiago	1
Áncash	2
San Miguel de Aco	1
Santa Cruz	1
Cajamarca	6
Andabamba	1
Callayuc	1
Calquis	1
Llapa	1
Pimpingos	1
Pucará	1

ANEXOS

Distrito	Cantidad por local de votación
Cusco	2
Condorama	1
Vilille	1
Huancavelica	4
Acobamba	1
Huanca Huanca	1
Pomacocha	1
San Antonio De Antaparco	1
Huánuco	2
Jircán	1
Sillapata	1
Junín	1
Pampa Hermosa	1
La Libertad	3
Carabamba	1
Huancaspata	1
Lucma	1
Lambayeque	7
Chongoyape	1
Mochumí	1
Pátapo	3
Salas	1
Tumán	1
Lima	8
Aucallama	1
Cacra	1
Coayllo	1
Colonia	1
Punta Hermosa	1
Putinza	1
San Mateo	1
Sumbilca	1
Loreto	6
Alto Tapiche	1
Emilio San Martín	1
Manseriche	1
Maquía	1
San Pablo	1
Saquena	1
Pasco	3
Constitución	1
Puerto Bermúdez	1
San Pedro de Pillao	1

Distrito	Cantidad por local de votación
Piura	2
Cristo Nos Valga	1
La Arena	1
Puno	5
Kelluyo	1
Pomata	2
San José	1
Santa Rosa	1
San Martín	6
Bajo Biavo	2
Calzada	1
Chazuta	1
Pajarillo	1
Piscoyacu	1
Total General	66

CUADRO 28. SOSPECHAS DE FRAUDE ELECTORAL, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Amazonas	9
Cumba	2
El Cenepa	3
Lonya Grande	1
Nieva	2
Río Santiago	1
Áncash	2
Acobamba	1
Culebras	1
Ayacucho	1
Socos	1
Cajamarca	5
Andabamba	1
Callayuc	1
Conchán	2
Hualgayoc	1
Cusco	4
Ancahuasi	1
Condorama	1
Poroy	1
Vilille	1
Huancavelica	3
Acobamba	1

ANEXOS

Distrito	Cantidad por local de votación
Córdova	1
Huanca Huanca	1
Huánuco	3
Jircán	1
Quisqui	1
Sillapata	1
Junín	1
Pampa Hermosa	1
La Libertad	2
Huancaspata	1
Lucma	1
Lambayeque	5
Chongoyape	1
Mochumí	1
Pimentel	1
Salas	1
Tumán	1
Lima	5
Aucallama	1
Cacra	1
Pucusana	2
Sumbilca	1
Loreto	6
Inahuaya	1
Maquía	1
Mazán	1
Parinari	1
Saquena	1
Vargas Guerra	1
Pasco	2
Constitución	1
Puerto Bermúdez	1
Piura	1
Yamango	1
Puno	3
Kelluyo	1
Ollachea	1
San José	1
San Martín	7
Bajo Biavo	2
Chazuta	1
Nuevo Progreso	1

Distrito	Cantidad por local de votación
Pinto Recodo	1
Tres Unidos	1
Zapatero	1
Tumbes	1
San Jacinto	1
Total General	60

CUADRO 29. SUPUESTA VINCULACIÓN DE PERSONAL DE LA ONPE CON ALGÚN PARTIDO, SEGÚN DISTRITO

Distrito	Cantidad por local de votación
Áncash	3
Acobamba	1
Culebras	1
San Miguel de Aco	1
Cajamarca	2
Conchán	2
Cusco	1
Vilille	1
La Libertad	2
Huancaspata	1
Lucma	1
Lambayeque	1
Chongoyape	1
Loreto	3
Inahuaya	1
Saquena	1
Vargas Guerra	1
Piura	1
La Arena	1
Puno	1
San José	1
San Martín	1
Pinto Recodo	1
Ucayali	1
Purús	1
Total General	16

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de

MERCEDES GROUP

Jirón Ica 431, Lima

Teléf: 719-2782

LA VIOLENCIA ELECTORAL EN EL ÁMBITO LOCAL: ANÁLISIS DE ESCENARIOS DURANTE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

es una investigación en torno a la violencia electoral suscitada en diferentes escenarios del país durante las Elecciones Regionales y Municipales 2014. Los hallazgos de este estudio proporcionan a la ciudadanía un diagnóstico de primera mano sobre los hechos de violencia registrados en las ERM 2014, así como una identificación de los factores que recurrentemente aparecen como causales de tales sucesos.

De esta manera, la ONPE contribuye a la comprensión de un fenómeno peligroso para la democracia y el ejercicio del derecho al voto, generando insumos para afinar las estrategias de prevención de la violencia en futuros comicios.



OFICINA NACIONAL
DE PROCESOS ELECTORALES

Jr. Washington 1894 - Lima 1, Perú
Tel. 417-0630
publicaciones@onpe.gob.pe
www.onpe.gob.pe

f ONPEoficial
@onpeprensa

SERIE
Documento de
Trabajo N.º 39

ISBN: 978-9972-695-69-8



9 789972 695698